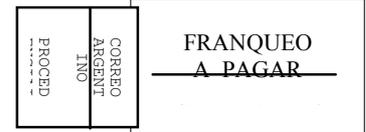


Registro de Propiedad
Intelectual N° 602 520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

11a. REUNION – 11a. SESION ORDINARIA – 11 DE JUNIO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.11)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.11)
 - II - Proyectos Presentados.(P.12)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.14)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.15)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de decreto emplazando en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca un atril y placa en memoria a los veteranos y caídos en las Islas Malvinas, Exp. 676-HCD-2015.(P.5)
 - II - Proyectos de resolución referidos a declaraciones de Interés Municipal, Expa. 667, 669 y 681-HCD-2015.(P.16)
 - III - Proyecto de resolución referido a

convenio celebrado con grandes supermercados para no utilización de bolsas camiseta, Exp. 677-HCD-2015.(P.16)

- IV - Proyecto de resolución, convocatoria a funcionarios de Agencia Ambiental, Secretaría de Salud, C.T.E. y Proceso APELL, Exp. 682-HCD2015.(P.17)
- V - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires la actualización de los valores y el pago de becas y peculios adeudados por convenios de asistencia a los talleres protegidos, Exp. 666-HCD-2015.(P.28)
- VI - Proyecto de resolución expresando repudio por las amenazas sufridas por Alberto Rodríguez, testigo directo de crímenes cometidos por la banda de la Triple A bahiense y querellante en la causa judicial, Exp. 675-HCD-2015.(P.28)
- VII - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que disponga la asignación al Destacamento local de Bomberos nuevos egresados, Exp. 652-HCD-2015.(P.32)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando a EDES S.A. la instalación del tendido eléctrico en el Barrio Stella Maris y envíe cronograma de tareas, Exp. 421-HCD-2015.(P.32)
- IX - Proyecto de comunicación solici-

tando al Departamento Ejecutivo informe sobre cuál es la perioricidad de la realización de los trabajos de desagote de los pozos ciegos, Exp. 624-HCD-2015. (P.32)

- X - Proyecto de comunicación, informe sobre el edificio del ex Centro Cívico, Exp. 644-HCD-2015.(P.33)
- XI - Proyecto de ordenanza solicitando reparación de vehículo, Exp. 622-HCD-2015.(P.33)
- 4 - Manifestaciones y Homenajes.(P.33)
- 5 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de comunicación solicitando la señalética en el Paseo del Caminante, Exp. 503-HCD-2015. (P.37)
 - II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la elaboración de un proyecto de obra hídrica para el Barrio Nueva Belgrano, Exp. 561-HCD-2015. (P.38)
 - III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de columnas con luminarias en el boulevard situado en calle Rincón entre Guardia Vieja e Indiada, Exp. 563-HCD-2015.(P.38)
 - IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención y limpieza del sector ubicado en calle Malvinas en su intersección con Blandengues y Rondeau del

- Barrio Noroeste, Exp. 572-HCD-2015.
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una obra de pavimentación en la calle Osvaldo J. Ochoa entre Roberto J. Payró y Mariano Reynal, Exp. 593-HCD-2015.
- VI - Proyecto de decreto otorgando a la vecina Miriam Adriana Gallegos, una prórroga en el pago por la deuda de obra de gas en el marco de la Ordenanza N° 8.193, Exp. 1.534-HCD-2009.
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de cámaras de seguridad en la calle Juan B. Justo en sus intersecciones con Brihuega y D. de Solier. Exp. 451-HCD-2015.
- VIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la identificación de los daños ocasionados en el pavimento en diferentes calles de la ciudad derivados de la falta de reparación por parte ABSA. Exp. 1.919-HCD-2014.(P.38)
- IX - Proyecto de ordenanza autorizando el emplazamiento de un monolito en un sector del cementerio local que recordará a los fallecidos que trabajaron en el Municipio, a requerimiento del Sindicato de Trabajadores Municipales, Exp. 322-HCD-2015.(P.38)
- X - Proyecto de resolución expresando preocupación por el estado de deterioro general y falta de condiciones laborales dignas en el inmueble donde funcionan los juzgados de faltas y requiriendo medidas para su recuperación. Exp. 501-HCD-2015.(P.38)
- XI - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por entidades educativas del área del Proceso APELL Bahía, consistente en un videoprojector multimedia y una pantalla 84”, Exp. 528-HCD-2015.(P.39)
- XII - Proyecto de ordenanza eximiendo al señor Franco Cesari, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene en el marco de la Ordenanza N° 12.925, Exp. 544-HCD-2015.(P.39)
- XIII - Proyecto de decreto eximiendo a la señora Graciela Riposati del pago del 100% del recargo impuesto a la partida unificada 20.205 en carácter de “demolición sin permiso”, Exp. 89-HCD-2015.
- XIV - Proyecto de ordenanza declarando incorporados al patrimonio municipal dos inmuebles destinados a Reservas de Equipamiento Comunitario y Espacio Verde y requiriendo la inscripción dominial pertinente, Exp. 118-HCD-2015.
- XV - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única efectuada por la firma Piro y Ruíz S.C.A para la provisión de

materiales para la planta de asfalto del paraje El Triángulo, Exp. 156-HCD-2015.

- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con locales comerciales ubicados en Avda. Cabrera. Exp. 354-HCD-2015.
- XVII - Proyecto de resolución solicitando bonificaciones a la empresa EDES S.A. para los usuarios afectados y pidiendo informes a la EDES S.A. respecto del servicio, Exp. 246-HCD-2015.
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la verificación del estado de la casilla guardabarrera ubicada en la intersección de las calles General Paz y Corrientes, Exp. 417-HCD-2015.(P.39)
- XIX - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad, Exps. 365, 366, 367, 368-HCD-2014.(P.39)

Despacho del Cuerpo en comisión:

Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con Nación Servicios S.A. un convenio específico para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE). (P.39)

-Apéndice.(P.62)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de junio de 2015, a la hora 11:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenos días a todos, antes de dar comienzo a la sesión del día de la fecha quería agradecer muy especialmente al Centro de Veteranos de Malvinas, a la Unión de Suboficiales de Malvinas, a los veteranos de Malvinas en general que están aquí presentes, a las autoridades civiles y militares que nos acompañan en una sesión particular como la que va a ser hoy, en la cual vamos a emplazar en este recinto del Concejo Deliberante un reconocimiento permanente que la ciudad le va a hacer a los ex combatientes, emplazando una placa que va a contener nada más y nada menos que tierra de Malvinas donada por el propio Centro de Veteranos, en ésta que es la casa de todos los vecinos de Bahía Blanca.

Por eso damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando asistencia a los concejales presentes.

-Se toma asistencia por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se deja constancia que los concejales Ganuza Bollati, Paoletti, Pera, Quartucci, Salaberry, Sartor y Serra se encuentran en sus respectivos bloques.

Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, para pedir el adelantamiento del Exp. 676-HCD-2015, proyecto de decreto emplazando en el recinto del Honorable Concejo Deliberante

de Bahía Blanca un atril y placa en memoria de los veteranos y caídos en Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente mencionado.

-Unanimidad.

I

EMPLAZANDO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE UN ATRIL Y PLACA EN MEMORIA A LOS VETERANOS Y CAIDOS EN MALVINAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, primero quiero agradecer y darles la bienvenida al Centro de Veteranos y a la Unión que hoy nos acompañan, y a los veteranos en general y a las autoridades presentes, es un día muy emotivo para nosotros.

Agradecerle a usted, señor presidente, por hacer este proyecto en conjunto, por esta idea que usted ha sugerido para este recinto, entendiéndolo que es la casa de los bahienses y que no podía estar ajeno a este recordatorio, a esta memoria que nosotros queremos mantener vigente.

Hay una frase que dice que la única muerte de un soldado es el olvido, por lo tanto es justamente lo que nosotros no queremos hacer. En el caso personal me toca muy de cerca, y como ya saben porque he llevado muchos proyectos adelante con respecto a este tema, soy hija de un ex combatiente y eso hace que obviamente el tema me traspase y me movilice muchísimo, y nosotros por eso pedimos que no haya un recuerdo de Malvinas, sino que haya memoria con respecto a esto.

Primero quiero destacar algo que en estos últimos tiempos es muy valorable y es que la Unión y el Centro trabajen en conjunto. Lo vienen haciendo con el mismo fin y con el mismo objetivo, y es muy importante siendo dos agrupaciones diferentes que lleven adelante tantas acciones.

Segundo agradecer la propuesta que ellos han hecho ante éste, su deseo señor presidente, de emplazar este atril, que tenga tierra de Malvinas, que es traernos un pedacito a cada ciudadano de Bahía, un pedacito de Malvinas, y que los vecinos de Bahía Blanca puedan venir a este recinto no solamente a ver este espacio que nosotros hemos hoy honrado para los ex combatientes, sino también a ver que hay un pedacito de Malvinas en ésta, la casa de los bahienses.

Me parece que esto que el Centro ha propuesto y que nosotros le proponemos en conjunto a los vecinos, es algo novedoso; hace un rato hablábamos en el bloque que todos tenemos ganas de ir a Malvinas, muchos tenemos ganas de ir a Malvinas, y es por lo menos en el mientras tanto, que cada uno pueda ir a esa tierra tan sentida para nosotros, tener un pedacito de ellos aquí.

También quiero agradecer a Beatriz Ibarra, que es la Secretaria de Presidencia, porque también sé que el tema la moviliza mucho y ha hecho y me ha acompañado a las reuniones con el Centro y con la Unión, sabiendo que tiene diálogo constante con ellos y que también ella ha puesto su granito de arena en este homenaje que hoy les hacemos.

Insisto y quiero dejar esto fuertemente dicho, que la única muerte de un soldado es el olvido y justamente es lo que hoy no queremos hacer. En estos años en que los ex combatientes, o los veteranos, han conseguido gracias a un esfuerzo enorme, que muchos de sus derechos les sean otorgados, como las pensiones y el reconocimiento, creo que todavía nos falta mucho.

Nosotros desde el bloque estamos trabajando para que el cenotafio de Malvinas donde están las fotos de los caídos de nuestra ciudad tenga un cuidado especial, no puede ser tratada como una plaza más porque es un cenotafio, y por lo tanto estamos trabajando para pedirle al Municipio que le dé una especial atención a este espacio.

También desde el bloque hemos presentado un proyecto que está en el Municipio y que aprovecho la oportunidad para solicitarle al Municipio lo envíe a la brevedad ya que tiene allí un año, que es que las calles de Bahía Blanca se llamen como los veteranos caídos bahienses, que es una deuda pendiente que todavía tenemos con ellos.

El último de mis deseos, me quedan poquitos meses -como a varios- para terminar esta gestión en el Concejo Deliberante, y desde el año 2008 estoy

intentando que los veteranos de Malvinas, los soldados que fueron y pusieron la vida por cada uno de nosotros, sean declarados Ciudadanos Ilustres.

Creo que es una deuda que no podemos dejar de cumplir. Creo que si honramos a una persona que escribe un libro como hemos hecho, con todo el honor que eso tiene, no podemos dejar de honrar a los ex combatientes, que fueron nada más y nada menos que a poner la vida por nosotros, que muchos han quedado allí y otros están aquí con nosotros. Por lo tanto creo que es una deuda pendiente que tenemos, que ojalá lo podamos hacer a la brevedad, que estamos trabajando para eso.

Por último y para finalizar quiero aprovechar que están hoy aquí, como estamos hoy nosotros aquí. Mañana ellos no van a estar más y nos perdemos la oportunidad de honrarlos en vida. Por lo tanto cuando van a los colegios y en primera persona cuentan la historia, como todos estamos por un ratito en este mundo, aprovechar que están hoy con nosotros, distinguirlos, porque después lo vamos a querer hacer, no nosotros porque también nos iremos, pero seguramente se lo quiera hacer cuando ellos no estén y va a ser tarde.

Por lo tanto pedirles a todos los ciudadanos de Bahía Blanca que los honremos cada día porque hoy están con nosotros y porque mañana obviamente, como todos, no van a estar más.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, primero que nada agradecer la presencia de

los ex combatientes, que son dentro de nuestra sociedad artífices principales de que no hayamos perdido la memoria.

Sabemos que en algún momento como que se quiso borrar este capítulo de la historia en la Argentina, y ellos fueron los principales reivindicadores en mantener vida esta memoria.

Fueron muchas las acciones, y yo hice hincapié porque siempre fue un punto de reflexión si se quiere por uno caminar ahí, el monumento, que fue solicitado por ellos.

En el año 1995, a pedido de la agrupación se emplazó el Monumento a las Malvinas. Ahí se destacan dos cuestiones: la silueta recortada de las Islas Malvinas, y donde está inscripta una frase que fue pedida por ellos, que dice “y juraron con gloria morir”. Y en alguna de sus placas que también hay puestas, se lee “a los hijos bahienses caídos en la defensa de nuestra soberanía”; en otra “al pueblo de Bahía Blanca en homenaje a sus hijos que dejaron la vida por la Patria en la lucha de nuestros derechos soberanos de Malvinas”.

Estas frases muchas veces a mí me hicieron reflexionar y esas reflexiones me hicieron entrar en algunas contradicciones: preguntarme si estos adolescentes -devenidos en soldados- tenían ese deseo o sentían que debían entregar su vida por la Patria, sobre todo porque a mi hermano le tocaba hacer la colimba justo en ese año, y muchas veces me encontré diciendo la frase “qué suerte que no le tocó ir a la isla”.

Hoy a la distancia creo que sí, que lo hicieron con orgullo, que lo hicieron sentido porque veníamos de esa formación en la escuela, en esos valores, en recitar constantemente nuestro Himno con orgullo, pero la muerte no da revancha, la única

revancha que se tiene es esa, que sean reconocidos legítimamente como héroes, como lo estamos haciendo; no olvidarnos de ellos, tenerlos más que presentes en cada momento de nuestras vidas.

Por eso mi mayor de los reconocimientos y respeto a las familias de los caídos, mi mayor reconocimiento y respeto a los caídos, la mayor de las felicitaciones y respeto y reconocimiento a los ex combatientes por haber mantenido viva esta historia, y juremos con gloria morir.

Gracias, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo diría que esta ceremonia y el atril que se coloca al ingreso de este recinto se hace para que el pasado no pase.

Quisiera nombrar a todos y cada uno de los combatientes que nos acompañan, y me voy a permitir con el riesgo de omitir a los que no conozco, hacer un reconocimiento a uno de ellos que sí lo conozco, que es un puntano devenido bahiense, como es Nicolás Garro, que hoy nos acompaña.

La verdad, señor presidente, que no se puede construir democracia en el olvido, no hay forma de construir democracia en el olvido. Y Malvinas pasó por etapas como ocurre con los traumatismos personales, una etapa en la que se reprime lo que se siente y como sociedad es eso lo que hicimos, para que luego aflorara ese sentimiento de manera absoluta y permanente.

Hay recordaciones y cenotafios que pierden las letras pero quedan grabados en el corazón de los argentinos, como pasó con el Combate de San Lorenzo, la única batalla

dada por el glorioso General San Martín en territorio argentino, donde se borraron las letras del cenotafio pero nos han quedado marcados para siempre en el corazón de nuestros hombres valerosos, de nuestros niños, en las generaciones anteriores y en las que nos continuarán.

¿Cuál es el sentido, señor presidente, de un testimonio de estas características?: que cada uno de nuestros vecinos que entra a esta casa que es la suya, incorpore en su identidad de manera permanente y colectiva e individual el tema Malvinas, porque se trata de eso, de incorporarlo en nuestra identidad colectiva.

Ha pasado la etapa de la memoria débil y ha llegado la etapa de la memoria fuerte, y esa memoria fuerte, señor presidente, se la debemos a los ex combatientes que han logrado imponerla de esa forma con su prédica constante.

Por eso este testimonio tiene ese valor, señor presidente. A partir de ahora podemos decir que desde esta casa, desde la casa de los ciudadanos de la ciudad de Bahía Blanca, hemos contribuido a esa memoria fuerte.

Muchísimas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, sin dudas es un privilegio contar hoy en este recinto con la presencia de los veteranos de Malvinas, pero también sin dudas este día 10 de Junio, que es el Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Atlántico Sur y Sector Antártico, nos convoca a reflexionar en torno a nuestro ser nacional, que no tiene que quedarse y ver sólo en el

imaginario del lema de “las Malvinas son argentinas”, sino que nos debe conducir a reclamar de manera firme, permanente e irrenunciable, la recuperación por medios pacíficos del ejercicio de la soberanía sobre las Islas y estos espacios marítimos circundantes.

Es así que el Principio de Libre Determinación de los Pueblos, que es en el único elemento en que Reino Unido basa su posición y que plantea exclusivamente relación a las Islas Malvinas, resulta hoy total y evidentemente improcedente e inaplicable a la controversia sobre la soberanía de las islas, para no reconocer el legítimo reclamo argentino.

Esta presentación no encuentra sustento alguno ni en el Derecho Internacional, ni en ninguna de las cuarenta resoluciones de la ONU sobre esta cuestión Malvinas, que define evidentemente esta naturaleza bilateral de la disputa soberana y que no puede servir de excusa para relevar al Reino Unido del deber que le cabe, de conformidad con el Derecho Internacional, de resolver pacíficamente la controversia mediante la reanudación de estas negociaciones.

Un Estado democrático, en el que la identidad nacional se define en consonancia con la defensa de los Derechos Humanos, es decir, con libertad, con autodeterminación, es lo que no puede ejercerse allí donde persiste este enclave colonialista.

Por esto desde nuestro bloque hacemos especial énfasis en reafirmar los derechos de soberanía de nuestro país sobre las Islas, sobre las Islas del Atlántico Sur, sobre los mares circundantes y también fundamentalmente de todos los derechos que nos corresponden.

Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, desde nuestro bloque manifestamos nuestro beneplácito y el agradecimiento por poder ser parte de este homenaje, al que adherimos en pleno.

Aprovechamos la oportunidad para ensayar algún intento de reflexión y el primero tiene que ver con que lo que han sido nuestros dieciocho años para muchos de los que estamos aquí, una edad de rebeldías, de sueños, de anhelos, y lo que han sido los dieciocho años para aquellos a los cuales sin darles ninguna opción los mandaron a pelear por su Patria, nada más y nada menos, y para aquellos para los cuales morir por la Patria de golpe, de buenas a primeras, de un día para otro, por allí algunos dicen que tomaron conciencia el 1° de Mayo de 1982 cuando cayeron las primeras bombas sobre las islas, de que la cosa iba realmente en serio, y que aquello que tantas veces se cantaba en el Himno Nacional de “juremos con gloria morir”, a ellos por allí les tocaba de verdad y a muchos les tocó, y dejó de ser nada más que un discursito florido de decir “yo muero por la Patria, doy la vida por el otro”. Ellos realmente lo tuvieron que hacer.

Enhorabuena que algunos de ellos hayan sobrevivido y enhorabuena que por fin, después de algunas vicisitudes y muchísimas injusticias, por allí a mi criterio me parece que recién en el 2003 con la llegada de Néstor Kirchner al gobierno, se les haya dado el reconocimiento y se les haya dado el premio que merecían no por

su actitud, porque no fue una cuestión de actitud en muchos casos haber ido a Malvinas.

Aquellos que tenían la vocación militar, como es el caso del papá de la concejal Espina que tenía una vocación militar, o aquellos que habían seguido la carrera militar, vaya y pase, pero todos sabemos que aquí en la Argentina existía el Servicio Militar Obligatorio y que estaban obligados a estar bajo bandera durante un tiempo, y aquellos que estaban justamente en 1982 bajo bandera, a muchos les tocó ir a matarse a tiros contra una potencia invasora que desde 1833 usurpa nuestro terreno.

Así que desde ese punto de vista me parece que además de reconocimiento, además de homenaje hay enseñanza, una enseñanza que a muchos nos pone en nuestro lugar para cuando por allí nos creemos que nos jugamos la vida por determinadas cosas, en realidad no le llegamos ni a los tobillos a los que sí se tuvieron que jugar la vida, no porque quisieron sino porque, en mi caso personal siempre lo tuve claro, una locura mesiánica de algún tipo de realmente no estaba bien de la cabeza, decidió cometer semejante barbaridad.

La pregunta es qué podemos hacer nosotros cada uno desde nuestros lugares para abrazar la causa Malvinas y aprovechar todo cuanto significa para nuestra Nación, y la verdad es que si uno pudiera ir y colonizar las Malvinas y recuperarlas, y estar presente y convencer a los Kelpers que allí viven de que ellos son tan argentinos como nosotros, obviamente lo haría. Como todos yo soy de los que tiene el sueño de algún día poder pisar suelo

malvinero, me voy a sacar un poco las ganas con la tierra que está aquí en este homenaje que hoy hacemos.

Bueno, desde lo que pueda hacer cada uno, nosotros desde nuestro bloque a poco tiempo de haber llegado aquí a ocupar nuestras bancas, una de las primeras cosas que hicimos fue proponer que aquí en Bahía Blanca no haya más una calle Inglaterra, y me parece que el mejor ejemplo de eso es esta gente que está allí atrás, que tiene el derecho y se merece no vivir en una ciudad donde hay una calle que homenajea a aquella potencia que a ellos, ni más ni menos los quiso matar. Cada día ellos con sus hijos por allí tienen que pasar por una calle que tiene el nombre del país que a ellos los quiso matar y que nos usurpa nuestro territorio.

Lamentablemente ese proyecto, como tantos otros, está esperando que se informe favorablemente desde el Ejecutivo. Uno se pregunta qué es lo que tendrían que informar favorablemente si estamos totalmente de acuerdo en que la causa Malvinas es aquella causa que probablemente en un tiempo de divisiones, de divergencias, más nos iguale a todos los argentinos, y en la que creo que estamos todos de acuerdo.

Digo que creo que estamos todos de acuerdo, porque por allí uno advierte algunas otras posturas en relación a cuestiones que tienen que ver directamente con la soberanía, lo que tiene que ver con el pago de la Deuda Externa y cosas por el estilo, y por allí se pregunta qué es para alguna gente el concepto de soberanía, pero bueno, no mezclemos los tantos.

Aprovechamos la oportunidad para primero que nada valorar y agradecer ser

parte de este homenaje y para reiterar una vez más que nuestro granito de arena a la causa Malvinas como bloque, el primero de muchos que esperamos poder hacer, es esto, de que aquí en Bahía Blanca no haya más una calle que homenajea a la potencia invasora que usurpa nuestro territorio y que quiso matar arteralmente a muchos argentinos cometiendo crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra que son imprescriptibles, como el hundimiento del Crucero General Belgrano.

Ojalá que se pueda, la historia es larga y aquello que pasó en 1982 en Malvinas fue sólo el comienzo, un comienzo que sólo va a terminar cuando los argentinos podamos decir por fin, de una vez para siempre las Malvinas son realmente argentinas.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Mientras escuchaba a los compañeros y cuando uno trata de pensar qué decir frente a los testimonios de las personas que vivieron y protagonizaron el conflicto de Malvinas, es difícil opinar. Uno puede tener discusiones ideológicas del momento, de la decisión, o haber divergencias sobre cómo se juega hoy el respeto a nuestra soberanía, pero es tanto el respeto que generan las personas que estuvieron en ese conflicto, que vieron el fallecimiento de un familiar o de un compañero, que arriesgaron su vida, que lo que a uno le queda es silencio y respeto en el medio de esa situación.

Buscar que este pequeño reconocimiento que se hace en nuestro Cuerpo, que va a hacer que constantemente tengamos presente tierra de Malvinas en nuestras

sesiones y en las sesiones de las futuras configuraciones del Concejo Deliberante, tengan que ver precisamente con esta presencia.

Nuestro respeto, nuestro reconocimiento y esencialmente recordar que las Malvinas son y serán argentinas, y que mientras nosotros las sigamos reclamando eso va a tener que ver con un reconocimiento a que esa lucha no fue en vano.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Procedemos a poner en consideración el expediente en tratamiento.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Voy a invitar a las autoridades del Centro y de la Unión a destapar la placa y el atril. Hacemos un cuarto intermedio.

-A la hora 11:45 se pasa a un cuarto intermedio para realizar el descubrimiento de la placa y el atril.

-Es la hora 15:05.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 7 del día 14 de mayo de 2015.

Está para su consideración la aprobación del Diario de Sesiones N° 6, del día 7 de mayo de 2014.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Dejamos constancia de la incorporación de los concejales Ganuza Bollati, Paoletti, Pera, Quartucci, Salaberry, Sartor y Serra.

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.127: Desafectando un inmueble de la zona Área Especial, del Código de Planeamiento Urbano.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 646-HCD-2015: Sucic Micaela. Aprobación Excepción de Construcción.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 647-HCD-2015: Graff Luis. Solicita inspección previa.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 657-HCD-2015: Freinquel Alberto. Solicita reparación de vehículo.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 659-HCD-2015: Licitación Privada n° 1671. Comité Técnico Ejecutivo. Repuestos para Analizadores de calidad.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 660-HCD-2015: Convenio MBB-UTN-FRBB. Contaminación Acústica.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 673-HCD-2015: Intendencia y Secretaría Privada. Habilitación Registro Especial Mayores Contribuyentes.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 285-HCD-2011: Mabel Spaccesi. Venta y Depósito de leña a granel.

-Exp. 951-HCD-2012: Vecinos del Barrio Don Ramiro. Formación Consorcio Obra de Gas.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 1.122-HCD-2013, solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de una dársena de giro en el Camino La Carrindanga en el acceso al CONICET por calle Rodolfo Kushc.

-Exp. 2.268-HCD-2014, haciendo saber a la procuración general de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires la existencia de una especialista en el Departamento Judicial de Bahía Blanca en Entomología Forense.

-Exp. 20-HCD-2015, solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación en la Página del Instituto Cultural de las Actividades del Programa Bahía Lee.

-Exp. 594-HCD-2015, solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente remita copia del Decreto n° 389/2015 mediante el cual se designa al Cr. Miguel Angel Diez.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 648-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en las plazas del Barrio Altos del Pinar, autoría de la concejal Espina.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 649-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención en los studs ubicados en la

manzana entre las calles Parera, Matheu, Cambaceres y Lejarraga, autoría de la concejal Espina.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 650-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informes acerca de una posible donación de vehículos no aceptada por la Unidad Penal N°4 de Villa Floresta, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 651-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Programa Municipal de Promoción de la Vivienda, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 652-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que disponga la asignación al Destacamento Local de Bomberos nuevos egresados, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 653-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una columna – tipo torres - con reflectores que iluminen el espacio verde – plazoleta – situado en la intersección de calles Felipe Varela y Panamá, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 654-HCD-2015, proyecto de comunicación mantenimiento de la calle Cipolletti entre 12 de Octubre y Cerrito de Villa del Parque, autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 655-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una Cámara de Seguridad en la

esquina de María Mazzarello y Pasaje Los Condiles, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Seguridad Pública)

-Exp. 656-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una luminaria en la calle Zapiola, entre Felipe Varela y Quiroga, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 661-HCD-2015, proyecto de resolución otorgando la distinción de "Reconocimiento Ciudadano a los Integrantes del Grupo Solución", autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 663-HCD-2015, proyecto de resolución adhiriendo a la Ley 14.556 y creando una Comisión Distrital para la realización del Examen Sanitario Obligatorio para los Alumnos, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.(A las Comisiones Salud Pública, Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 664-HCD-2015, proyecto de ordenanza modalidades de cumplimiento de la sanción de multa por infracciones de tránsito. Alternativa de asistencia y aprobación de Cursos de Educación y Concientización Vial, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y segunda de Hacienda)

-Exp. 666-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires la Actualización de los valores y el pago de Becas y Peculios adeudados por Convenios de Asistencia a Talleres Protegidos, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 667-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el proyecto "Sala de Dialización Para Niños en el Hospital Penna", autoría del concejal Mandará.

-Exp. 668-HCD-2015, proyecto de comunica-

ción solicitando informes sobre Academia de Baile que funciona en Zapiola 1461, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 669-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Ciclo Musical "Banca 25" La Música Pide la Palabra del Año 2015, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 670-HCD-2015: Convenio Específico de Colaboración. Departamento Ciencias e Ingeniería de la Computación de la UNS. y el Honorable Concejo Deliberante, autoría de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 671-HCD-2015: Convenio Marco de Colaboración Mutua. H. Concejo Deliberante y la Asociación Unión 20 de Agosto, autoría de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 672-HCD-2015: Convenio Específico. Honorable Concejo Deliberante y la Asociación Unión 20 de Agosto, autoría de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 674-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando regularización de los Cinco Profesionales de los Servicios Locales, autoría Woscoff acompañado del concejal Martínez.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 675-HCD-2015, proyecto de resolución expresando repudio por las amenazas sufridas por Alberto Rodríguez, testigo directo de crímenes cometidos por la Banca de la Triple A bahiense y

querellante en la causa judicial, autoría del concejal Mendoza.

III

Pedido de particulares:

-Exp. 658-HCD-2015: Asociación Vecinal en Defensa del Ambiente. Solicita informe sobre dichos del Titular del C.T.E.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 662-HCD-2015: María Alejandra Schmidt. Solicita eximición del pago de tasas Municipales.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 677-HCD-2015, proyecto de resolución referido al convenio celebrado con grandes supermercados para la no utilización de las llamadas bolsas camisetas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 681-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada Distrital de Parlamentos Juveniles que se llevará a cabo el 19 de junio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 682-HCD-2015, convocatoria funcionarios Agencia Ambiental, Secretaría de Salud, C.T.E. y Proceso APELL.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 666-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 675-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para

solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 652-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 667-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 669-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 25-HCD-2015, proyecto de decreto remitiendo al Archivo expediente por el que la Sociedad de Fomento y Cultura de Villa Harding Green solicitaba que ABSA llevara a cabo las reparaciones necesarias para evitar el desborde cloacal que se producía en la intersección de las calles Spilimbergo y Salinas Chicas.

-Exp. 481-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de pavimentar la calle San Lorenzo entre Misioneros y Necochea.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 543-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el 10° Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2015.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 525-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la reparación de la calle Nicolas Levalle entre Neuquén y Chubut.

-Exp. 2.129-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que la Dirección General de Cultura y Educación E.P. N° 33 Capitán de Navío Luis Maurete solicitaba la ejecución de una obra de infraestructura para la institución.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA Y EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 410-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en inmediaciones de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 3.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; OBRAS PUBLICAS URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 429-HCD-2015, proyecto de ordenanza referido a un plan integral de colaboración, mantenimiento y relevamiento de aceras.

-Exp. 504-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires informes sobre PYMES bahienses beneficiadas por avales del Fogaba.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo acordado en labor vamos a tratar con el Cuerpo en comisión los Exps. 21, 624, 644, 473, 622-HCD-2015 y 1.069-HCD-2013.

En consideración la constitución del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 15:10.

-A la hora 15:35.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

II

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

III

CONVENIO CON GRANDES SUPERMERCADOS PARA LA NO UTILIZACION DE BOLSAS CAMISETA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, constituye un hecho llamativo, para calificarlo inicialmente, la circunstancia de que el Departamento Ejecutivo, según tomamos conocimiento por los medios, haya realizado convenios con supermercados de la ciudad con el fin de que no se utilicen las llamadas bolsas camiseta.

Constituye también un debate importante desde el punto de vista de la educación ambiental y las prácticas ambientales por el impacto que éstas pueden tener, discutiéndose la condición o el carácter biodegradable de algunas de ellas, atento a

la composición del material que se utiliza. Pero aquí hay un hecho que llama la atención: no conocemos el alcance de esos convenios, no conocemos el alcance de la modalidad de los mismos, y no existe -entendemos- una normativa, una ordenanza que haya regulado la cuestión relacionada con el uso de las llamadas bolsas camiseta.

A ello se suma, señor presidente, la circunstancia de una publicidad que por allí alguno podría calificar de engañosa; yo creo que al menos en la etapa inicial podemos decir poco clara, y como tal pasible de ser calificada de que puede inducir a error al consumidor. Publicidad oficial en la que el Municipio entiende que ya está eliminándose ese tipo de bolsas, como una contribución ambiental importante.

Eso deriva en conductas en las que usuarios y pequeños comerciantes suponen que existe una prohibición que se ha generalizado, para la no utilización de este tipo de bolsas, y la realidad que entendemos que no existe tal circunstancia.

El proyecto de resolución en consecuencia apunta a la necesidad de que el Departamento Ejecutivo nos remita esos convenios, que por otra parte a título de invitación y colaboración al ex titular de la Agencia Ambiental y de Bahía Ambiental Sapem también, su anterior titular, que han tenido, según hemos tomado conocimiento, algún grado de participación en la suscripción de esos convenios, concurren al Concejo para explicarnos, al igual que los signatarios de los mismos, alcances y modalidades y alternativas que se podrían haber desarrollado con relación a la firma de esos acuerdos.

Por otra parte, que se aclare el alcance y

en su caso se corrija la publicidad oficial que tiene que ver con una circunstancia como la mencionada, que para nosotros mueve a alguna confusión y que es necesario clarificar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CONVOCATORIA A FUNCIONARIOS AGENCIA AMBIENTAL, SECRETARIA DE SALUD, C.T.E. Y PROCESO APELL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, hemos presentado entre todos los bloques, o la mayoría de los bloques, este proyecto, atento a esta propuesta del Municipio que intenta resolver problemas y promete a algún sector, a algunos vecinos, resolver problemas de Ingeniero White, apelando a los remanidos recursos de la Tasa Ambiental.

Nosotros creemos que dadas las condiciones en las que está el área ambiental municipal, que no tiene aún un responsable a cargo, que viene con un atraso fenomenal en el sistema de control del área de Ingeniero White; sabemos la

sensibilidad y los problemas recurrentes que ha habido históricamente y que siguen habiendo en el área, con algunas empresas inclusive; la preocupación de los vecinos que se sienten desvalidos, y por supuesto la existencia de un sistema generado con una ley, un sistema de monitoreo que nos obliga a todos a tratar de preservarlo y consolidarlo como el único reaseguro sobre el que debiéramos pivotar, porque la verdad que no se trata, hemos tenido años y años abordando lo medioambiental desde un enfoque donde fácilmente se le prometía a los vecinos cualquier cosa, pero que en realidad después no teníamos la capacidad para revertir acciones y comportamientos de las empresas.

Entonces me parece que hemos aprendido, o yo quisiera creer que hemos aprendido que hay un camino que es un camino posible, que es el camino del compromiso y de la seriedad en el abordaje del tema.

El Municipio se enfrenta a controlar empresas de altísima tecnología y de grandísimo poder económico. Entonces hemos pasado años y años con Saneamiento Ambiental corriendo atrás de las empresas; situación que no alcanzaba, no podíamos ni siquiera acercarnos.

Entonces tenemos un sistema de control y monitoreo ambiental constituido por ley, que tiene una tasa ambiental para sostener dicho sistema, pero que tiene obligaciones, que es elegir los mejores profesionales, capacitarlos, exigirles, presentar programas anualmente de qué se va a hacer con ese recurso; precisar exactamente qué equipamiento, qué capacitación, qué acciones.

Estamos tomando datos y haciendo análisis de distintos subprogramas que constituyen el Programa Integral de

Monitoreo desde el año 2001; recién el año pasado se hizo un trabajo de compilación y de chequeo y de validación e interpretación de todos esos datos. Recién el año pasado, quiere decir que todos estos años hemos cobrado una Tasa Ambiental, hemos levantado información pero no la hemos procesado adecuadamente para poder decir qué cosas tenemos que seguir haciendo, qué cosas debiéramos dejar de hacer porque estamos gastando plata de gusto, dónde tenemos que buscar nueva información, qué cuestiones tendremos que exigir a las empresas para que reformen, etcétera, etcétera.

Entonces se trata de ser sumamente serios y responsables con algunas de las cuestiones más sensibles que tiene que enfrentar Bahía Blanca, que son dos cuestiones: primero que todo el riesgo, el riesgo tecnológico que esta ciudad tiene; segundo, la cuestión medioambiental. Tenemos un marco legal que nos permite transitar ese camino y gradualmente ir fortaleciéndolo.

Este año votamos, justamente porque el APELL, que es el sistema de respuesta a la emergencia que tenemos de la década del '90, que es un sistema que estaba en una condición de convenio municipal entre Municipio y empresas, pero que por supuesto tenía la vulnerabilidad institucional de tener esa condición, y que este año vimos y estuvimos alarmados porque ese convenio se había caído y el Municipio había puesto recursos propios destinados a ese convenio. Dijimos lo mejor que podemos hacer es ponerlo bajo el paraguas de la Ley N° 12.530 y poder dedicar recursos de la Tasa Ambiental para algo que es tan sensible como la cuestión medioambiental.

Como no teníamos interlocutor en el

Municipio y no tiene coordinador el APELL desde el año pasado por lo menos, dijimos en esa ordenanza que ese coordinador tiene que poder elegirse, así como se tienen que elegir los otros profesionales del C.T.E., con transparencia, con exigencia, por supuesto por concurso público, pero que mientras tanto le destinábamos \$ 1.500.000 al APELL para que funcionara en el transcurso de este año, hasta que eso se regularizara.

Entonces: no sabemos qué pasa con ese programa, ni que pasó, ni a dónde se destinaron esos recursos. La Tasa Ambiental este año cobramos \$ 29.000.000, situación que por supuesto no tiene justificativo teórico, porque no lo hemos tenido nosotros, no lo hemos tenido. Acá no se trata de que cobremos mucho porque las empresas tienen alta productividad y es por donde queremos ir a reclamar.

He dicho muchas veces y voy a decir hasta que me vaya de este ámbito, que si queremos sacarle más plata a las empresas de mayor productividad, aumentemos la Tasa de Seguridad e Higiene pero no la Tasa Ambiental. La Tasa Ambiental no es contamina-paga, no es produce más-paga. Debemos cobrar solamente lo necesario para justificar un sistema, el mejor de los sistemas.

No tenemos argumentos, hay que tapparle la boca, cada vez que vienen acá y algunos de los profesionales o coordinadores eventuales del C.T.E. dicen que no tienen recursos para hacer determinadas cuestiones, hay que tapparles la boca y decirles “tenés los recursos que quieras tener”, exactamente todos los que quieran tener. Es el área en Bahía Blanca que tiene todos los recursos que quiera tener, pero por supuesto que hay que ponerle

inteligencia, trabajo y esfuerzo, etcétera, etcétera.

Hasta ahora, ustedes me han visto que yo no salgo, no he salido demasiado a criticar el C.T.E., porque he aprendido que ha tenido sube y baja, que ha sufrido impactos políticos, pero creo que no podemos confundirnos y que nosotros tenemos que poder tener la capacidad de explicarle a los vecinos que comprendemos su desesperación, que comprendemos sus angustias, que vamos a acompañar para rehabilitar el plan director de Ingeniero White que este gobierno municipal lo bajó, y lo bajó porque era plata de las empresas que por supuesto el Municipio tenía que presentar facturaciones de dónde la ponía, qué obra hacía, etcétera, etcétera, situación que no ha podido hacer.

Entonces tenemos un plan que las empresas deben financiar y estamos de acuerdo, y que los vecinos deben participar y monitorear y nosotros desde todos los sectores políticos también, y que ha sido un fracaso eso, pero ha sido un fracaso por la ineficacia de la gestión, porque la verdad las empresas no tienen margen para no poner, y no es preocupación de las empresas de esa envergadura poner algún recurso para eso.

La verdad que ese no es el problema. El problema lo tenemos siempre del lado del Estado, porque las empresas saben a dónde van. Las empresas van a producir más, intentan hacerlo con los menores costos y por supuesto manteniendo una imagen, obviamente. Pero esa es la lógica de las empresas, el problema somos nosotros, los que estamos del lado del Estado que casi siempre nos comportamos como cachivaches.

Entonces ese es el problema que tenemos con la cuestión medioambiental. Es fácil subirse a la ola verde, y es fácil subirse a la ola verde desde el Ejecutivo, desde la banca y desde la Justicia también. De la Justicia también, porque ligeramente se dice cualquier cosa.

Entonces seamos serios, seamos serios con lo más delicado que tenemos. Y ojo: tenemos un atraso fenomenal en el tema del riesgo tecnológico. Yo sufrí el lobby que me hicieron propios y ajenos cuando en alguno de mis períodos anteriores hice un proyecto de ordenanza para armar un centro de profesionales de bomberos que atiende la primer emergencia, ¿y saben qué?, tuve que ver cómo los de las ong's y algunos de ustedes son testigos y se acordarán, los de las ong's de Ingeniero White golpeaban los bloques opositores y a mis propios compañeros para decirles que por favor yo bajara el proyecto. ¿Y saben qué, yo con el proyecto en quién estaba pensando?: por supuesto que estaba pensando en los vecinos.

Entonces digo: lo planteo y lo traigo a recuerdo porque por supuesto que uno aprende de la complejidad y de los lobbys que están en juego, pero entonces todos tenemos que aprender y ser serios con este tema.

Entonces yo alerto: si abrimos la puerta de manotear a la Tasa Ambiental cualquier recurso que justificadamente más o menos se destine a otra cosa que no sea claramente el programa del APELL, o el programa del C.T.E., por supuesto certificado, documentado, con gente responsable, con monitoreo, con certificación, etcétera, etcétera, abrimos la puerta para que se deshaga este sistema de monitoreo y

control.

Y voy a poner otro tema porque seguramente yo no voy a estar: el otro eje complicado que a la larga vamos a tener que enfrentar, es la presión que los propios profesionales del C.T.E. están haciendo, porque ellos se ven que están a la deriva y entonces ahora su preocupación es si pueden ser empleados municipales. Si eso ocurre también el sistema se va a parar al diablo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, no iba a hablar pero viendo las palabras tan efusivas de la concejal preopinante, me motivaron porque dijo muchas verdades.

Es verdad, yo tampoco comparto que se desvíen los recursos de la Tasa Ambiental, me parece que deben estar para monitorear, controlar y cuidar a los bahienses.

La concejal habló de lobby y me parecen interesantes varios de los conceptos vertidos, porque uno entiende de que en Bahía Blanca hay muchas cosas que muchas veces se esconden debajo de la mesa, y yo siempre he tenido la sensación, a veces he pasado por determinados lugares donde dice "la industria mata"; hay slogans que muchas veces ponen jóvenes con graffitis, y uno ve en Bahía, se puede leer en varios lugares "la industria mata".

Realmente yo no comparto ese criterio. A mí me parece que muchas veces cuando los temas no se abordan seriamente y desde el fondo de la cuestión, se terminan en absurdos o en pensamientos dicotómicos que no tienen que ver con la realidad.

Por supuesto que hay distintos tipos de

industrias y que no es lo mismo tener una industria cultural, o una industria de desarrollo de soft o una industria automotriz, que una industria petroquímica como la que tenemos en nuestra ciudad. Ahora, de ahí a llegar a “la industria mata”, la pregunta que debiésemos hacernos es por qué muchos jóvenes o mucha gente en la ciudad puede pensar de esa manera.

Me parece que el tema de fondo, y yo decía que hay muchas cosas que se guardan debajo de la mesa, es que en realidad nosotros tenemos en la ciudad una industria de alto riesgo. No hay industria que por sí misma mate. Las industrias son generadoras de puestos de trabajo, y hay industrias de más riesgo y otras de menos riesgo.

Ahora, lo que debe hacer el Estado es controlar esto, acotar los márgenes de riesgo en función de qué, de las normativas existentes. Y ahí vamos al tema de fondo, que es cómo actuamos o las conductas que vamos teniendo los humanos, que como decía muy bien la concejal preopinante, muchas veces tienen que ver con las miserias humanas de la utilidad propia, y no de pensar en el bienestar general. Entonces puede haber algún integrante o no, del C.T.E., que esté pensando en cómo resguardar su situación laboral, en vez de estar pensando en cómo cumplir su función para resguardar el interés general.

También es cierto lo que decía la concejal preopinante: las industrias, el sector privado, tienen por finalidad ganar dinero; si bien hoy está en el mundo en boga el concepto de responsabilidad social empresaria, muchas veces no es asumido de una manera verdadera o real, sino más bien para decir “estamos haciendo algo para

con la sociedad”, un poco como quien dice limpiando culpas.

Me parece que no hay que mirar tanto a lo privado, lo que hay que ver es el rol que nos toca a nosotros desde el Estado.

La Tasa Ambiental está justamente para eso, para destinar recursos para financiar el control desde el Estado; controles que debemos realizar de la manera más exhaustiva posible para acotar riesgos, señor presidente, porque la cuestión de fondo es: si tenemos una industria que es riesgosa, lo que tenemos que hacer es acotar al máximo los riesgos para que no tengamos que lamentar ninguna tragedia.

El Proceso APELL, y acá yo voy a dejar mi pensamiento asentado, tiene que ver y se enlaza directamente con que en nuestra ciudad muchos temas se esconden debajo de la mesa.

El Proceso APELL no sólo tendría que estar para Ingeniero White, debería desarrollarse, señor presidente, en toda la ciudad, porque me pregunto qué diferencia hay, si hay algún escape, en vivir en Ingeniero White o vivir en Villa Rosas, o vivir en el centro de la ciudad, cuando realmente todos sabemos que afectaría absolutamente a todos los bahienses.

Por eso digo que lo que habría que hacer es ampliar estos mecanismos de control y también los mecanismos de concientización, que no deben ser mecanismos de intentar generar un temor en la población. Muy por el contrario, es intentar concientizar a la gente y también trabajar por si algún día, Dios no lo quiera, tengamos que utilizar estos mecanismos que en definitiva son de prevención y de resguardo.

Bienvenidas las palabras de la concejal, me parecieron muy valientes e insisto: lo

que habría que hacer es todo lo contrario, los recursos que están en la Tasa Ambiental deberían destinarse a un programa integral para toda la ciudad, para que no escondamos el tema del riesgo que tenemos con el Polo Petroquímico, sino que lo pongamos de manera consciente a la luz, le digamos a la gente la verdad, la concienticemos, porque todos vivimos en nuestra ciudad y me parece que sería un mensaje de seriedad, de respeto y un avance importante en términos de ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Me parece que el tema central del planteo de la concejal que habló sobre este proyecto hecho por toda la presidencia, entronca con el debate que se viene dando con los vecinos que se acercaron tres o cuatro veces, como para discutir el tema.

Esta semana pasada hubo una asamblea de vecinos en Ingeniero White, en la cual ellos vuelven a plantear las necesidades que tienen; ahí se volvió a plantear lo que dijo el Fiscal Cantaro y este debate sobre la contaminación de la ría por parte de las empresas y por parte del vertido de líquidos cloacales sin tratamiento; los vecinos plantearon de nuevo el tema de las rajaduras, volvieron a plantear el tema de los pescadores y de la pérdida que se dio en la ría y en el sector donde ellos trabajaban de manera artesanal; volvieron a plantear el tema de la necesidad de contar en condiciones el hospital que se encuentra en ese sector de la ciudad; el tema de la única salida que tienen en el caso de una emergencia y de la falta de lugares

alternativos; de la falta de coordinación en el Proyecto APELL y de los lugares donde debería haber confinamiento; del descreimiento profundo que tienen sobre las mediciones medioambientales que se realizan, en cierta manera no con el nivel de análisis técnico que planteaba la concejal del Bloque U.C.R., pero sí entendiéndolo que lo que se estaba haciendo no era lo suficiente y que no se le creía al Estado.

Los vecinos lo que dicen es “no puede ser que cada vez que haya un incidente en algunas de las empresas del Polo y nosotros veamos ese incidente, nos digan que es vapor y que no tiene ningún tipo de daño, porque afortunadamente hemos tenido la posibilidad de que el viento norte lleve estos escapes o estas situaciones de riesgo hacia el mar, y no sabemos qué sucedería si eso fuera al revés”.

A veces se dice que la industria mata porque ya hay muertos en estas industrias, porque ya hay muertos en estas industrias porque hubo un gran escape de cloro y después un escape de amoníaco, que tuvimos también la suerte o la bendición de que el viento predominante fuera hacia el mar y no hacia la ciudad, porque muchas de estas respuestas que vienen exigiendo los vecinos siguen siendo postergadas y porque hay una profunda desconfianza a que precisamente lo que se cambia es medio ambiente o calidad de vida, por dinero.

Entonces me parece que todo este tema también atraviesa no sólo la Tasa Ambiental, sino también la caracterización industrial y la caracterización de daño medioambiental, y el concepto de desarrollo que tiene nuestra comunidad.

Parte de estos debates están pendientes, por eso se vuelven tan sensibles con los

vecinos cuando vuelven a tener una situación de incidente.

Cuando los acompañamos en algunas de estas asambleas, no se cansan de repetir “ustedes no viven acá, nosotros vivimos acá, sentimos los temblores, sentimos los olores, sentimos las sirenas, sentimos los ruidos extraños, dormimos de manera sobresaltada, tenemos muchas enfermedades que antes no estaban y realmente no tenemos calidad de vida”.

Creo que parte de este planteo y parte de estas respuestas siguen pendientes por parte de la comunidad de Ingeniero White y como bien también planteó el concejal preopinante, por el resto de la comunidad bahiense, especialmente los más cercanos a este sector.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser muy breve. De todas las alocuciones que escuchamos hasta ahora, creo que en lo personal podría rescatar una parte; todos tienen parte de razón, generalmente es así, todos tenemos parte de razón, pero creo que en función de la visión de cada uno, la postura hace que hablemos de cuestiones sesgadas.

Creo que lo que dijo la concejal Sartor, que debe ser la que más conoce de los que estamos aquí en este recinto por su profesión, y por eso tendrá preocupaciones que por ahí a nosotros ni siquiera se nos ocurren, y entiendo su preocupación porque todo lo que se pueda destinar a financiar esos controles no se destinen a nada, que sea la excusa para no hacer los controles, y eso lo comparto cien por cien.

Pero también creo que ese silencio respetuoso tal vez llevó a que, por ejemplo hoy hemos leído una nota en un portal bahiense que un funcionario que era responsable del C.T.E., precisamente era el principal mentor para que todos los técnicos del C.T.E. fueran empleados de planta, discusión que esta persona a la cual obviamente en masa -no voy a decir insultan- le gritan, entendí siendo contador, no siendo ingeniero y no habiendo estado en la creación, entendí que era indispensable defender esa independencia de la estructura de empleo público si se quería lograr ese óptimo, que nunca se va a lograr, pero si se quería ir mejorando en cuanto a la calidad, cantidad y profundidad de los controles.

Ahora bien: tampoco podemos, y acá me voy a agarrar de las palabras del colega integrante del nuevo bloque unipersonal, respecto a que sí, si pasa algo grave afecta a toda la ciudad.

La visión tiene que ser macro, pero los que están ahí son los vecinos de White, un poquito más acá los de Villa Rosas, pero la verdad que los que tienen las industrias al lado son los vecinos de White.

Por lo tanto si uno pretendiera, sin transformarse en alguien permisivo que deja escapar recursos sin necesidad, ni en alguien con una visión únicamente técnica de la cuestión, que dijese “bueno, si las cosas no se hacen bien no importa, la plata hay que guardarla para que algún día se hagan bien”, yo creo que podríamos tener una visión en donde primero, que creo que es lo que vamos a hacer más adelante en otro expediente, exigir que los que debían hacerse cargo de esos controles lo hagan, y si no lo hacen, se vayan; y tomar gente que

esté en condiciones de hacerlo, remunerarla como corresponde, y para eso sí hay dinero, para que ganen lo mismo o más que la gente que deben controlar, y no la mitad que aquella gente a la que deben controlar.

Pero además de eso, a los vecinos creo que estamos en condiciones desde el punto de vista de la financiación y también desde el punto de vista de arribar a consensos, de darles determinadas tranquilidades, porque acá no podemos hablar de seguridad ni de garantías, pero sí tranquilidades.

Tranquilidad en lo que tiene que ver en el aspecto de infraestructura para cuestiones de salud, obviamente si lo que ocurre no es una gran tragedia, pero ante pequeñas cosas, pequeñas molestias.

Recién escuchaba al compañero Ayude hablar de “tenemos un montón de nuevas enfermedades”; la verdad que yo no he visto informes que digan eso, pero suponiendo que hubiera alguna nueva afección, que tuvieran la infraestructura y la posibilidad de dar respuesta inmediata, precisamente para evitar la psicosis, si es psicosis, o dar respuesta inmediata si hay una cuestión importante para atender que haya emergido, vinculada con la salud, y así como la salud con las cuestiones de emergencia.

Insisto: si ocurre una gran tragedia, que entiendo que para eso, porque si bien las empresas buscan plata, entiendo que buscan plata pero no pre explosión o post explosión; la única manera de hacer plata es sin explosión.

Entonces dejando de lado eso, la gran tragedia, que igual para eso debemos controlarlos, hay cuestiones que los vecinos cercanos a las industrias sufren, que nosotros acá no sufrimos o por lo menos no las percibimos de la misma manera.

En ese sentido deberíamos tener cierta predisposición a reforzar planes y programas que los vecinos entiendan necesarios, si desde el punto de vista técnico los mismos que hoy no hacen bien su laburo en el C.T.E., los mismos que hoy no hacen bien su laburo en el APELL, algunos porque no están y porque el Ejecutivo se encargó de desfinanciar, pero suponiendo que lo reflotáramos, de la mano con la gente de Salud ponerse de acuerdo de lo que piden los vecinos que es acorde y se condice con los fines de la Tasa Ambiental, y ayudar a financiarlo para que sus necesidades también sean atendidas y llevarles al menos un poco de tranquilidad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, mucho se dijo de la cuestión técnica medioambiental, del C.T.E., así que no vamos a volver a repetir ni redundar en ese tema, pero sí voy a tomar algunos aspectos de los que comentó el concejal preopinante.

Cuando se habla de temas de salud, hay que ser siempre -lo venimos recalcando acá- muy prudentes; prudentes nosotros, aquí en el Legislativo, prudentes las personas que trabajan en el sistema de salud, prudentes quienes son los trabajadores de la prensa, y prudentes también del Ejecutivo.

Lo que nosotros notamos en estas últimas semanas en las cuales se acercaron los vecinos de Ingeniero White, y que se hablaba de toda esa sensación que existe en el área territorial de incumbencia del Proceso APELL, es que tienen un absoluto alejamiento con respecto a cuestiones concretas del manejo del sistema de salud,

en cuanto a la respuesta que se le tiene que dar como atención, lo que cualquier vecino o vecina identifica como atención ante alguna necesidad concreta que pudiera ocurrir.

Entonces nos encontramos con que se habla de ambulancias que no cumplen el horario que tienen que cumplir; de ausencia de profesionales, de ausencia de choferes; de desconocer planes en la contingencia que ocurriera una emergencia ambiental, desde las mínimas hasta las que podrían encuadrarse en catástrofe; no tener muy en claro cómo son los circuitos de comunicación, ni a dónde referirse.

Entonces en esto me parece que el Ejecutivo Municipal tiene una gran tarea pendiente, porque cuando ayer los vecinos planteaban que se le otorgara parte de este dinero de una manera como vino en el expediente que nosotros consideramos acá que no era la correcta, pero aunque se ubicara una manera de entregar un subsidio, llamaba la atención que se hablara de contratar profesionales médicos, choferes, etcétera.

Entonces yo pensaba: pero quién conduce esa gestión, a dónde está el papel tecno político en el cual decimos: “bueno, esto es lo que queremos para Ingeniero White, para Loma Paraguaya, para Villa Delfina, Saladero, Boulevard y Villa Rosas”, que es lo mejor como respuesta ante una cuestión de emergencia ambiental, como respuesta sanitaria, como respuesta directamente del Departamento Ejecutivo. Llamó mucho la atención esos reclamos.

También llama la atención que los vecinos se dirijan acá y digan que estos reclamos los han hecho y que les han dicho que no se puede hacer más nada que esto, que con

ese dinero contraten los profesionales, ¿pero qué profesionales se van a contratar en un hospital como el de Ingeniero White, que tiene una infraestructura y está catalogado en un nivel de atención determinado? Un hospital como el de Ingeniero White está capacitado para hacer una atención inmediata y una derivación a través de una red del sistema de emergencias, de acuerdo a la gravedad.

Entonces ahí había una dicotomía entre lo que los vecinos en su sensación de desprotección o como de desconocimiento de muchas de las maniobras y de los protocolos existentes, o que deberían existir, o que se deberían trabajar con una frecuencia determinada, porque para eso están estos simulacros y estas cuestiones, para que todos, tanto los trabajadores del Sistema de Salud como los de las empresas, como los de Medio Ambiente, como los de Defensa Civil y la comunidad misma, van articulando y se van aggiornando para ejercitarse ante una supuesta situación crítica.

Eso es lo que notamos, como que también se solicitaba casi aferrándose a este recurso económico, como la única salida para poder contar con alguna cuestión que les pudiera resolver temas que son críticos, que evidentemente los angustian, pero la verdad que no iban a ser una solución ni de forma, ni de fondo, a la problemática que veníamos tratando.

Ayer la verdad que fue una reunión que en lo personal para mí no fue agradable, tal vez tuvimos algún cruce de palabras con algún concejal, pero me pareció y sentí esta sensación de que se traía a los vecinos dos, tres veces, y que no estábamos discutiendo qué es lo que había por debajo de todo esto,

porque nos encontrábamos teniendo que dar respuestas que corresponden al Departamento Ejecutivo, porque si no hagamos como en un partido de voley, rotación, vamos nosotros para allá y que ellos vengan para acá. Estamos tomando decisiones que no son las que corresponden.

Entonces pienso que ahora, con este expediente que vamos a votar en un momento, con su aprobación podamos tener más en claro qué es lo que piensa la Agencia Ambiental, qué es lo que está pasando en el C.T.E., cuáles son los protocolos y los dispositivos ante las emergencias que tiene diseñados el Departamento Ejecutivo; cómo Defensa está articulando con algunos grupos, porque yo he visto y en esto tengo que ser honesta, he visto a través de la prensa o hasta la difusión de gente de Defensa Civil, que hacen prácticas. Bueno, algo está pasando para que estos vecinos que ayer se acercaron acá no lo puedan vivenciar como una práctica que a ellos los va a acompañar ante una situación crítica.

Entonces vamos también a citar al Secretario de Salud, y clarificar un poco esto porque tampoco podemos dar respuestas. No es darle el dinero; el Hospital Menor de Ingeniero White a través de su Cooperadora, puede tener la muy buena intención de contratar servicios, pero también esos servicios existe una responsabilidad de la Municipalidad, porque esos servicios van a funcionar utilizando insumos o están en un ámbito que es de la Municipalidad.

Entonces esto hay que visualizarlo, hay que verlo, hay que ver si son profesionales idóneos, si están colegiados, si se puede trabajar con ellos. No es que no se pueda

hacer, pero esto hay que supervisarlo, sino es un dejar hacer, es como tirar una moneda, los vecinos con toda su buena voluntad creen que lo que ellos están haciendo es algo que los va a beneficiar, y cuando ocurra algo nos vamos a dar cuenta de que no estaban articulados todos los miles de recursos que tenemos desperdigados por la ciudad, porque hay grupos que están trabajando muy bien en esto pero lo que está faltando es una conducción tecno política en este caso, porque acá es muy concreto, y un ejercicio sistemático de estas prácticas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, sin duda coincidimos en varias de las cuestiones que ya se han expresado acá, y sin dudas tenemos que tener predisposición para solucionar estos viejos problemas que afectan al sector.

Los recursos asignados están para la cuestión ambiental, bien lo ha expresado acá la concejal Sartor; también para el área de Salud los recursos los votamos hace muy poco con la aprobación del Presupuesto, con lo cual lo que se debe hacer ahora es ser prudentes.

Por lo tanto ser prudentes y serios con lo que se ofrece a los vecinos. Estas promesas que se realizan livianamente diciéndoles que les van a solucionar los problemas cuando no tienen una evaluación técnica suficiente, ni siquiera cuando se les promete cuestiones tan sensibles como mejorar el Hospitalito Menor o solucionar problemas de profesionales de la guardia con recursos de la Tasa Ambiental, que

sabemos que no pueden ser afectados en principio para estas cosas.

Esta problemática de Ingeniero White lleva mucho tiempo, lleva más de treinta años esto de darle a los vecinos promesas, como ha pasado con la Secretaría de Obras Públicas que alegremente les prometió en noviembre del año pasado \$80.000.000 para solucionar las casas rajadas, y si quieren 100 también les damos 100, y obviamente no están ni los millones, ni el Secretario de Obras Públicas ahora. Por lo cual otra de las promesas incumplidas.

También se viene pidiendo desde hace más de un año, y ya acá se ha dicho bien, la evaluación de un censo de salud, la evaluación de la cantidad de vecinos con problemática de casas rajadas, ver qué sucedió con el plan director, al cual le han sobrado y lo hemos votado hace poco en la Rendición de Cuentas, viendo que se dejaron de ejecutar \$ 4.000.000, y hoy ni siquiera el plan director fue elaborado; evidentemente falta de gestión y falta de interés con el sector, lo que manifiesta la disociación que hay entre esta gestión y los vecinos de Ingeniero White.

También se produjo acá la concurrencia de los vecinos con una Banca 25, donde crudamente se expuso toda esta problemática que no es nueva, y que la volvemos a traer reiteradamente y lo único que logramos es seguir dándoles incertidumbre y no certezas, a los vecinos del lugar.

Realmente sacar dinero de la Tasa Ambiental sin revalorizar el C.T.E., sin apuntalar el APELL, sin revalorizar, equipar y actualizar los centros de confinamiento, que hoy no tienen ni siquiera barbijos para hacer las prácticas. Realmente es el tema de la frazada corta, querer sacar dinero de un

lugar para ponerlo a otro que ya tiene asignado, es lamentable y ni siquiera es parte o será parte de la solución de un problema que lleva ya varios años, y que reiteradamente venimos repitiendo en este recinto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a ser breve. Yo creo que no me escandalizaría demasiado si se obtuviera o se consiguiera para algunas instituciones que lo están reclamando, un subsidio que es escaso en relación con lo que se recauda y que proviniera de la Tasa Ambiental, porque la Tasa Ambiental se ha usado para muchas cosas que no tienen nada que ver con los controles.

Por eso digo: me parece que hay que hacer las cosas como corresponde, no traer un mamarracho para que se apruebe, eso es otra historia. Se puede buscar alguna redacción, no podemos pagar los profesionales del hospital con un subsidio, pero sí otorgarle, por ejemplo, a la Cooperadora del Hospital Menor para algún tipo de desenvolvimiento, como son cooperadoras de otros hospitales.

Hablan de las empresas, es cierto, sí, las empresas yo no digo que sean castigadas, pero yo creo que están aportando, y yo no voy a defender a las empresas, pero les cobramos la tasa, la sobretasa, la Tasa Ambiental y en la última una tasa adicional. ¿Está bien? Sí, está bien, y además ponen plata para el plan director, un plan director que está virtualmente desarticulado y que el año pasado se dejaron de usar millones de pesos adjudicados al plan director. ¿Pero es que White no tiene necesidades como para

haber invertido ese dinero en obras?

Más allá de lo que se ha escuchado de que algún hecho como un escape de proporciones pueda afectarnos a todos y no sólo a los whitenses, lo concreto es que los whitenses están allí, los del Barrio 26 de Septiembre están a metros de algunas empresas, y son los que sufren la cuestión no digo a diario, pero sí con frecuencia, por los ruidos, por los escapes menores, por los olores, y en algunos casos los whitenses han sido afectados económicamente. ¿Si alguien quiere irse de White, a quién le vende la casa?

Este es un tema que se tiene en cuenta, se habla, se dice pero superficialmente, obviamente. Hay sectores de lo que fuera y es el centro de Ingeniero White que hoy están abandonados, con casas deshabitadas y con suciedad.

Por eso digo que lo que están reclamando es un subsidio que habría que analizar, pero la Tasa Ambiental recaudó el año pasado más de \$ 20.000.000, y si dice que no se hizo, o no se publicó el PYM. Estas asociaciones de vecinos que están pidiendo algo no tienen nada que ver con el PYM, en todo caso tendrá que ver el C.T.E. con la elaboración del PYM, pero no vamos a reclamarles a los vecinos y a mezclar lo de los vecinos con el PYM.

Yo lo que digo es que dentro de esta Tasa Ambiental, y con esto termino, de la Tasa Ambiental hay \$2.400.000 de subsidios este año, y hay que recordar que se elaboró un proyecto de ordenanza que fue hecho por la concejal de la Unión Cívica Radical y por el concejal del Frente Para la Victoria PJ II, donde se modificaba, se solidificaba la estructura del APELL y se le asignaba \$1.500.000.

Yo no sé qué hicieron con la ordenanza, si se ejecutó en algo, no creo, pero lo concreto es que estamos hablando de \$ 2.400.000 y \$ 1.500.000, casi \$ 4.000.000. Entonces no es que no haya dinero, es que no se lo utiliza porque hay una deficiente gestión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL LA ACTUALIZACION DE LOS VALORES Y EL PAGO DE BECAS Y PECULIOS ADEUDADOS POR CONVENIOS DE ASISTENCIA A LOS TALLERES PROTEGIDOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

EXPRESANDO REPUDIO POR LAS AMENAZAS SUFRIDAS POR ALBERTO RODRIGUEZ

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad que el sábado 6 de junio Alberto Rodríguez recibió amenazas.

A Alberto Rodríguez todos lo conocemos, es un militante por la Verdad, la Memoria y la Justicia, y es uno de los testigos de cuando en el año '75 la Triple A mataba a David "Watu" Cilleruelo en una de las salas de la parte de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur.

La verdad que no podemos dejar pasar estos hechos y no repudiarlos, máxime desde un Cuerpo Legislativo como éste, que tenemos que estar siempre defendiendo la Memoria, la Verdad, la Justicia, acompañando a las víctimas, acompañando a los familiares de los desaparecidos.

Por lo tanto creo que este repudio es simplemente mostrarle a la ciudadanía que la verdad que esto no puede seguir, que nosotros repudiamos enérgicamente lo que le pasó a Alberto Rodríguez el sábado 6 de junio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- En el mismo sentido, es cierto -como comentaba el concejal preopinante- que Alberto Rodríguez fue militante de la Fede en el momento en el cual asesinaron a Watu Cilleruelo en el accionar de la Triple A dentro de la Universidad Nacional del Sur, y también es cierto que él denunció al Doctor Montezanti

por haber participado en la Triple A, por haber estado cerca de la Triple A, cuestión que le llevó un juicio en el 2008, que si bien parcialmente le fue adversa la sentencia a Alberto Rodríguez, también es cierto que se confirmó esta participación de parte del Doctor Montezanti por el Juez Correccional Ares, situación que ha planteado en este caso en el marco de la Universidad Nacional del Sur, el pedido de uno de sus docentes y también ex alumno, Dante Patrignani, para la exclusión del Doctor Montezanti de la casa de altos estudios.

El accionar de la Triple A fue el antecedente directo del Golpe de Estado de 1976, hubo connivencia entre las fuerzas sindicales, las fuerzas policiales y la estructura de represión.

Cuando se hizo un señalamiento en un puente en la entrada de la ciudad estos últimos meses, terminó el homenaje y charlábamos con Carucha, y él decía "nos sorprendió, nosotros vimos cómo salieron delante nuestro, se metieron en el auto del Rectorado y guardaron el bolso con las armas, las mismas personas que mataron a Watu y que andaban entre nosotros en la Universidad y que hacían ostentación de armas en función de ser la patota de Remus Tetu. Nosotros sabíamos y los veíamos andar por la ciudad en sus autos, sabíamos quién formaba parte de esos grupos; sabíamos quiénes eran las personas que realizaban ese accionar y esa coordinación".

Algunos de ellos hoy siguen caminando en nuestra ciudad con impunidad, y se asocia este hecho porque eso fue lo que se reivindicó en el momento en el cual se hizo la amenaza.

Es cierto que toda la solidaridad que nosotros podamos tener con aquellos que

son víctimas de estas amenazas, especialmente por crímenes que están impunes y que son considerados crímenes de lesa humanidad, es importante acercarle la solidaridad, y es también importante exigir que haya justicia y que se avance en los juicios por aquellos crímenes de lesa humanidad que tuvieron tantas víctimas en nuestra ciudad y en el resto del país.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, también sumar nuestra solidaridad con Carucha Rodríguez. Ya se han dicho los motivos por los cuales ha sido amenazado el sábado pasado, y repudiar obviamente como lo hemos hecho en anteriores oportunidades, situaciones violentas, situaciones de estas características, que en este caso le ha tocado vivir a Alberto pero que se enmarcan, como todos sabemos, en hechos oscuros, en hechos violentos que tienen un pasado muy reciente en nuestro país.

A principios de abril los Fiscales Nebbia y Palazzani requirieron precisamente el inicio de la acción penal a varios integrantes de las patotas que se agrupaban en el marco de la Triple A, y precisamente luego de este requerimiento el Juez ordenó varias detenciones, y como producto de ello hubo en el mes de mayo dos detenidos, uno el señor Raúl Aceituno en la localidad de White, y otro el señor Héctor Oscar Chisu, que todos lo conocían por un alias, alias Satanás, que operaba en forma conjunta con su hermano, fallecido hoy, y que formaban parte precisamente de la patota de Ponce, que por aquel entonces ocupaba el cargo de diputado nacional y era el líder

de la C.G.T. bahiense.

En el marco entonces de este juicio que se viene llevando a cabo, los fiscales pidieron que se investiguen veintidós homicidios perpetrados en nuestra ciudad en aquel entonces, durante los años '74 y '75, previo a la Dictadura, es decir en pleno gobierno constitucional de Isabel Perón, y obviamente estos delitos fueron considerados delitos de lesa humanidad y fueron llevados a cabo, como todos sabemos, por grupos paraestatales, parapoliciales, que creían tener en sus manos el poder de disponer sobre la vida de los demás.

En este caso, como bien se dijo, hubo varios hechos vinculados a la Triple A en nuestra ciudad, pero sin dudas quizás los dos más emblemáticos tienen que ver con el que hacía mención previamente el concejal Ayude, que fue la muerte del Negrito García, que como todos sabemos fue su cuerpo encontrado en el año '74 sobre un puente a la salida de la ciudad, y el otro hecho con el que se asocia precisamente el repudio que estamos efectuando hoy, tiene que ver con el asesinato de Watu Cilleruelo en los pasillos de la Universidad.

Vemos claramente con estos dos hechos que la Triple A enfocaba sus atrocidades básicamente hacia dos grupos: los obreros, los trabajadores como fue el Negrito García, y los estudiantes como era Watu. Watu fue asesinado en el ala de Ingeniería de la Universidad del Sur, en los pasillos del ala de Ingeniería de la Universidad del Sur, y fue precisamente Alberto Rodríguez testigo de ese asesinato.

En el marco entonces de estos juicios que se están llevando a cabo, nos encontramos con que Alberto Rodríguez ha sido recientemente amenazado.

Esto creo que una vez más nos lleva a pedir Justicia, a pedir Memoria por hechos que si bien no acontecieron durante la última dictadura cívico-militar, también son considerados hechos vinculados al Terrorismo de Estado. Era el propio Estado a través del Ministerio de Promoción Social, quien promovía el accionar de estas patotas, de estas patotas asesinas, que lamentablemente provocaron la muerte de muchos argentinos.

Entonces vaya esta oportunidad para solidarizarnos con Rodríguez, para alentar a la Justicia a investigar, a seguir investigando estos hechos cometidos en plena democracia, y creo que nos debíamos los argentinos en general, y los bahienses en particular, avanzar en este tipo de investigaciones, en esas causas vinculadas a delitos de lesa humanidad que lamentablemente estaban todavía pendientes.

Por eso simplemente repudiar la violencia, repudiar este tipo de agresiones, este tipo de amenazas y solidarizarnos con las víctimas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo también creo que lamentablemente este hecho que sufrió Alberto Rodríguez nos vuelve a alertar y nos dice a todos que la verdad tenemos que seguir hablando de estas cuestiones, recordando; tenemos que traer al presente situaciones que fueron las que prepararon el peor de los mundos después, en la época de la Dictadura, que por supuesto como se dijo acá, la verdad es que se ha avanzado mucho en la investigación de los delitos de lesa humanidad en la etapa de la Dictadura,

pero tenemos una deuda pendiente con lo ocurrió en las épocas democráticas, que tenemos que estar muy alertas porque obviamente tanto dolor nos tiene que servir para estar alertas.

Me parece que por supuesto vale la consideración de las cuestiones pendientes en Bahía Blanca, sobre que ojalá la Justicia avance porque seguramente nos va a poner en una mejor situación social.

No mucho más. La verdad es que yo sí me acuerdo porque estaba en la Universidad cuando nos recibían a la entrada los matones de Ponce, y tenían armas, cargados de armas e inclusive en una época nos revisaban las mochilas.

Ese horror que en esa época algunos no entendíamos muy bien la dimensión, la verdad que vuelve al presente cuando un desquiciado hace esto con Alberto Rodríguez.

Así que solidarizarme con él y por supuesto creo que multiplicar las voces en repudio de este hecho.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio en las bancas.

-Es la hora 16:40.

-A la hora 16:45.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio.

VII

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA QUE EVALUE LA ASIGNACION AL DESTACAMENTO LOCAL DE BOMBEROS DE LOS NUEVOS EGRESADOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el proyecto que estamos tratando apunta a que el Ministerio de Seguridad evalúe la posibilidad de que aquellos egresados que han hecho los cursos de capacitación correspondientes en la Policía Federal, en la Subsele denominada Schoo, en la Escuela Vucetich en La Plata, donde adquirieron los conocimientos propios para desempeñarse como bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, puedan ser destinados a esta ciudad de la que provienen para cumplir ese servicio.

La realidad es que en su condición de Agentes de Policía y por las urgencias, por los recursos humanos que no son suficientes, las autoridades seguramente han dispuesto destinarlos a cumplir esas actividades básicas. Pero también cierto es que existe un pedido del Jefe del Destacamento local al que se ha sumado la Cooperadora, una cooperadora que viene trabajando incansablemente desde hace bastante tiempo en ayuda de la mejor optimización de los recursos que son destinados a ese destacamento.

En ese pedido sumaron también, que

corresponde a estos jóvenes de la ciudad que habiendo cumplido ya con los cursos correspondientes han adquirido la capacitación para desempeñarse como bomberos.

Razón por ello entonces que estamos solicitando al Ministerio correspondiente que haga la evaluación a los fines de poder destinarlos a cumplir esas funciones en Bahía Blanca.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A EDES S.A. LA INSTALACION DEL TENDIDO ELECTRICO EN EL BARRIO STELLA MARIS Y ENVIE CRONOGRAMA DE TAREAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE CUAL ES LA PERIODICIDAD DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESAGOTE DE LOS POZOS CIEGOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

INFORME SOBRE EL EDIFICIO DEL EX CENTRO CIVICO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO REPARACION DE VEHICULO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Brevemente, esta semana ha concluido su tarea la Comisión Investigadora que fue constituida el 15 de enero con un decreto que tenía como objeto evaluar algunas de las conductas del concejal Ricardo Pera.

Esta comisión fue creada en el decreto del 15 de enero, que fue notificado el 19 de enero y que en sucesivas reuniones fue realizando las tareas que encomienda la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se hicieron innumerables reuniones y actividades tratando de constituir todos los elementos, todos los testimonios de estas distintas situaciones que nos planteaba el decreto como tarea.

Fuimos nueve los concejales designados, el concejal Mendoza y el concejal Mandará se excusaron de formar parte de la Comisión Investigadora; luego el concejal Salaberry, Villalba, Ganuza, Ghigliani, Serra, Sartor y el que habla formamos parte de esta comisión.

Es una tarea compleja, siempre evaluar a un par es una situación difícil y compleja, escuchar los testimonios, tratar de respetar bajo todo punto de vista el derecho a defensa, cumplir con los plazos, etcétera. Se hizo en base a un trabajo que a pesar de las divergencias sobre la opinión de los hechos sucedidos, o a veces hasta sobre la no unanimidad sobre los procedimientos a seguir, se hizo en base a la colaboración de todos y al respeto mutuo que se dio dentro de este trabajo.

Tuvimos también la intervención de los

abogados de defensa del concejal Pera, a quienes tratamos siempre de que esté a total disposición el material, que los testimonios que se tomaban se hicieran con presencia de la defensa -como así se había solicitado en el caso concreto una vez que se hizo la elevación de los elementos acusatorios y después la defensa solicitó testimonios y también elementos complementarios-, uno de los abogados no estaba en la ciudad y se postergaron los testimonios, se solicitaron más días para que se pudieran acercar los elementos de defensa; esto se prolongó durante diez días hábiles, luego hubo otro pedido para prorrogarlo otros diez días hábiles, y el día martes se presentó finalmente las conclusiones de la comisión.

Básicamente lo que quería era rescatar esto, que fue un trabajo que se había realizado a conciencia, que todos habíamos participado, que todo el material siempre estuvo incluido en el expediente, y que en cierta manera ahora le queda al Cuerpo seguir con los pasos que restan que sería evaluar el trabajo de la Comisión Investigadora, ver si corresponden sanciones o no, ver cuáles serían estas sanciones, y por otro lado confirmar las respuestas a las recusaciones y a las objeciones que ha hecho la defensa.

Esto tiene que ser convocado con ocho días de anticipación a una Sesión Especial, pero no existe tiempo para la convocatoria a una Sesión Especial determinado por la Ley Orgánica, sino que es el propio Cuerpo el que tiene que determinarla.

Básicamente lo que quería era plantear que todo este trabajo se había hecho, que nos había llevado muchas reuniones y la colaboración de todos los concejales, y

esperamos haber cumplido de la mejor manera y de la forma más seria este trabajo que, como dije, es un trabajo complejo, que en parte también es ingrato, pero que en cierta manera lo que intentamos es cumplir con el mandato que nos dio este Cuerpo.

Toda esta tarea la hicimos los siete concejales y también la Doctora Sabina Wirsky que nos acompañó a designación del Cuerpo para actuar como secretaria y como acompañante de todos estos procedimientos que íbamos decidiendo las mayorías en la comisión, y que en cierta manera era la que escribía las actas y los borradores, como para que después nosotros lo confirmáramos con nuestra firma.

Ojalá esto sirva para analizar de la manera más objetiva y más clara las acciones que nos pidió el Cuerpo, y que sea también un elemento de justicia al respecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, es por otro tema.

Hace aproximadamente un mes escuchaba una noticia que hacía referencia al cumpleaños de un personaje conocido por todos, no por su nombre original que es Eraclio Catalín Rodríguez, el conocido Horacio Guarani, cantante y compositor de más de cuatrocientas piezas, que llegó felizmente a sus 90 años.

Y yo me imaginé, traspolando esa situación, si algún Jefe de Gabinete Nacional le iba a pedir alguna prueba de su voz y si su capacidad psicofísica todavía sigue siendo la que le corresponde o se le atribuye porque sigue cantando igual que antes. Y esto lo digo porque es realmente

una situación compleja la que se está planteando con el Doctor Carlos Santiago Fayt.

La verdad que es excepcional que haya un juez en la Corte Suprema que llegue a los 97 años, y también cierto es, señor presidente, que se pone a prueba nuestro sistema democrático, la prudencia y la necesidad de saber si para tratar de remover a alguien se puede inventar una causal que no sea la que figura en la Constitución Nacional.

Que es un personaje extraño en la vida institucional argentina y muy particular, no tengo la menor duda. Es nacido en Salta, de una familia católica, se confesó agnóstico, y la verdad que la emprendió siempre contra radicales y peronistas por igual; llegó a escribir más de treinta libros y uno de ellos habla de la “sobornería argentina” en lugar de la soberanía argentina, cuando le atribuía a los dos partidos mayoritarios algunas prácticas que se vinculaban a la compra de votos.

Es cierto que es el más constitucionalista de los miembros que quedan en la Corte, acá hemos agasajado y recocado los méritos del Doctor Ricardo Lorenzetti, como presidente del máximo Tribunal de la Nación.

Y entre esos libros, más de treinta que ha escrito Fayt, yo rescato que es uno de los pocos constitucionalistas argentinos y Abogado en ejercicio de la profesión que se ocupó de los colegios de abogados y de la legislación vinculada a la colegiación obligatoria porque fue Presidente de la Asociación de Abogados de la ciudad de Buenos Aires.

Su tesis fue una impugnación a la convocatoria de la Constitución de 1.949 y tuvo también una primera propuesta para

integrar la Corte Suprema de Justicia durante el Gobierno de Arturo Umberto Illia, quien lo convocó para integrar la Corte, propuesta que rechaza porque no estaba de acuerdo con la convalidación del aumento del número de los miembros de la Corte.

Y es así como llega a su propuesta en el Gobierno de la renacida Democracia y se incorpora inmediatamente, a propuesta del Doctor Alfonsín. Y es sabida esa famosa anécdota en la que manifestó que a partir de ahora dejara de poner en su agenda su teléfono porque ya no lo iba a atender, una práctica que yo me permití reconocerle a quien también hemos reconocido aquí como Ciudadano de la ciudad de Bahía Blanca, al Doctor Cotter como integrante de la Cámara Federal, que en situaciones complejas para nuestro país, mantuvo también cerrado su teléfono al propio presidente de la República.

Y un presidente argentino le pidió el Juicio Político, en realidad uno de sus ministros, al día siguiente que lo llamaran por teléfono y le pidieron que tenía que convalidar en un fallo de la Corte la pesificación. Como la desoyó, como desoyó esa presión, inmediatamente al día siguiente le pidieron el Juicio Político.

¿A dónde quiero llegar, señor presidente, con esta cuestión? Horacio Verbitsky, que suele ser un vocero próximo a veces en sus interpretaciones a lo que puede ser la opinión oficial, manifestó en Página 12 que el oficialismo se estaba equivocando con Fayt. ¿Por qué dijo eso? Porque dijo que están fabricando una causal que no existe en la Constitución y están tratando de forzar, en la misma Comisión de Juicio Político, un presunto análisis psicofísico de

un integrante de la Corte, cuando en realidad si se puede probar su mal desempeño hay que plantear decididamente esa causal para el Juicio Político.

Y cuando se le preguntó que era probable que fuera citado como testigo, dijo que iba a pensar si esa situación se planteaba porque dudaba primero de que no tenía obligación de concurrir, pero dudaba de que con su concurrencia a lo mejor terminaba avalando un procedimiento que consideraba incorrecto.

La realidad, señor presidente, es que el Doctor Fayt está en la Corte a los 97 años por una situación bastante sencilla: cuando la Convención Constituyente de 1994 impone el límite de edad, en realidad desoye y deja de lado la Ley de Convocatoria que debería fijar los temas por los cuales se debía expedir la Convención Constituyente. Eso permitió que el Doctor Fayt planteara una acción de inconstitucionalidad que fue obviamente admitida, y no existe entonces el límite constitucional para que no pueda ejercer su cargo, si existiría la causal, vuelvo a decir, de incumplimiento.

Y en estos días vemos con alguna perplejidad que en el Congreso se están enfrentando quienes intentan que la Comisión de Juicio Político avance en este análisis que supuestamente además se va a hacer de manera privada y secreta para no comprometer la personalidad del afectado, lo que también puede interpretarse como que no se va a conocer a ciencia cierta qué declaran los testigos, entre ellos su chofer, etcétera, etcétera, sobre el estado mental y físico del juez; y los que impugnan ese procedimiento planteando que es ilegal, llevando al extremo de se judicialice esta situación.

Creo que estamos en presencia de una situación anómala, compleja, pero que sin duda debe manejarse con la prudencia del caso porque estamos hablando del Máximo Tribunal de la Nación, estamos hablando del primer intérprete de la Constitución, y estamos hablando del Tribunal que debe ponerle límites a los otros poderes, el que declara la inconstitucionalidad de las leyes y el que debe tener siempre presente que su principal obligación es la defensa de la Constitución.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser muy breve.

Quería compartir con los compañeros concejales la veloz respuesta que hemos recibido -en comparación con otros pedidos- del Ejecutivo, en este caso del propio Intendente Municipal, respecto a la consulta vinculada con la designación del Contador Miguel Angel Diez con rango de Asesor, cobrando el mismo sueldo de un Secretario.

La voy a leer y después voy a hacer dos percepciones del tema: "Visto lo solicitado por ese Honorable Cuerpo y lo informado por la Subdivisión de Capital Humano y atendiendo a que la designación del Contador Miguel Angel Diez responde a cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia basadas principalmente en necesidades propias de esta gestión, que requieren de personal altamente capacitado y especializado para realizar tareas que se le encomiendan, entre otras: atención y resolución de diversos temas que se encuentran en reserva ante el Tribunal de Cuentas; tareas de control de expedientes

en la Secretaría Legal y Técnica con un claro componente contable; diseño de gestiones de auditorías internas y demás temas que revistan mi interés –del Intendente-, devuélvase el expediente al Honorable Concejo Deliberante”.

Traducción: las razones “oportunidad, mérito y conveniencia”, en este caso podría traducirse en ‘porque se me antoja’.

“Atención y resolución de diversos temas del Tribunal de Cuentas”, tres años y medio de gestión para darse cuenta de que él necesita a alguien que le resuelva lo del Tribunal de Cuentas. Por lo tanto entiendo que el Contador General donará una parte de su sueldo porque la responsabilidad ante el Tribunal de Cuentas es del Contador General por eso tiene un sueldo superior al de cualquier otro funcionario, la escala salarial es Intendente, Contador General y después vienen los secretarios.

“Tareas de control de expedientes de la Secretaría de Legal y Técnica”, entiendo que a Romanelli le está costando ir a charlar con la gente de Economía cuando un expediente tiene cuestiones económicas o contables.

“Auditorías internas”, a seis meses de terminar su no mandato de no gestión, se da cuenta de que necesita auditorías internas; y “demás temas que revistan mi interés”, cuando está en Bahía Blanca.

¿Qué quiero decir? Claramente es una decisión discrecional, y todos sabemos que lo es, y todos sabemos que lo puede ser. ¿Cuál es la zaraza en todo esto? La zaraza en todo esto es que en realidad debe haber una cuestión –yo tengo información extraoficial, por lo tanto no lo voy a decir- pero debe haber otra cuestión por lo cual se toma la decisión, porque la verdad es que

está dejando en claro que las responsabilidades que se le asignan son mucho menores que la administración de los \$1.800.000.000 del Presupuesto Municipal que es la que tiene el Secretario de Economía.

Además, el responsable legal ante el Tribunal de Cuentas, que es una de las primeras razones que pone, es el Contador General, no un asesor. Por lo tanto, que se pague el sueldo igual a un secretario cuando se le da una tarea con mucho menor rango, claramente indica que esta respuesta es una no respuesta al igual que la no gestión, al igual que el no mandato, que no esperábamos menos.

Creo que las razones por las cuales lo hicieron, si son ciertas las extraoficiales, son válidas, puede que sean vergonzantes para aquellos que dicen levantar la bandera de la transparencia y cada tanto mear agua bendita y por eso no lo digan, pero bueno, quería compartirlo con ustedes para que no queden dudas que la respuesta llegó al Concejo Deliberante.

Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO LA SEÑALETICA EN EL PASEO DEL CAMINANTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ELABORACION DE UN PROYECTO DE OBRA HIDRICA PARA EL BARRIO NUEVA BELGRANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE COLUMNAS CON LUMINARIAS EN EL BOULEVARD SITUADO EN CALLE RINCON ENTRE GUARDIA VIEJA E INDIADA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos IV a VII del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si hay acuerdo ponemos en consideración del Cuerpo los puntos del IV al VII en forma

conjunta.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice

VIII

SOLICITANDO AL D. E. LA IDENTIFICACION DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL PAVIMENTO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DERIVADOS DE LA FALTA DE REPARACION POR PARTE ABSA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

AUTORIZANDO EL EMPLAZAMIENTO DE UN MONOLITO EN UN SECTOR DEL CEMENTERIO LOCAL QUE RECORDARA A LOS FALLECIDOS QUE TRABAJARON EN EL MUNICIPIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

EXPRESANDO PREOCUPACION POR EL ESTADO DE DETERIORO GENERAL Y FALTA DE CONDICIONES LABORALES DIGNAS EN EL INMUEBLE DONDE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE FALTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR ENTIDADES EDUCATIVAS DEL AREA DEL PROCESO APELL BAHIA, CONSISTENTE EN UN VIDEOPROYECTOR MULTIMEDIA Y UNA PANTALLA 84”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

EXIMIENDO AL SEÑOR FRANCO CESARI, DEL PAGO DE LA TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 12.925

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos XIII a XVII del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si

hay acuerdo ponemos en consideración del Cuerpo los puntos del XIII al XVII en forma conjunta.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA VERIFICACION DEL ESTADO DE LA CASILLA GUARDABARRERA UBICADA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES GENERAL PAZ Y CORRIENTES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

Despacho del Cuerpo en Comisión:

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON NACION SERVICIOS S.A UN CONVENIO ESPECIFICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA UNICO DE BOLETO ELECTRONICO (SUBE)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Simplemente, señor presidente, obra en Secretaría un proyecto de despacho que ha sido consensuado y habría que votar antes que el despacho en sí mismo, la posibilidad de incluirlo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo acordado en labor, si les parece, damos lectura por Secretaría al despacho que modifica al despacho primario, y después ponemos en consideración la modificación de los artículos.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con Nación Servicios S.A. un convenio específico para la implementación del Sistema Unico del Boleto Electrónico (SUBE), conforme al texto del convenio y sus respectivos anexos que forman parte de la presente ordenanza.

Artículo 2°: La Comisión de Tránsito y Transporte del Honorable Concejo Deliberante tendrá a su cargo el seguimiento de la implementación del convenio específico referido al Sistema Unico del Boleto Electrónico SUBE, con el fin de resguardar el cumplimiento del pago de los subsidios en favor de las empresas prestatarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros del colectivo del Partido de Bahía Blanca.

Artículo 3°: A los fines previstos en el artículo precedente, requiérase a Bahía Transporte SAPEM la remisión al Honorable Concejo Deliberante de todos los contratos que se deriven de la implementación del Sistema Unico de Boleto Electrónico SUBE, autorizado por la presente ordenanza.

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo y Bahía Transporte SAPEM tendrán bajo su responsabilidad evitar que la implementación del Sistema Unico de Boleto Electrónico SUBE genere mayores costos que se trasladen a los usuarios del sistema de Transporte Público de Pasajeros por colectivo del Partido de Bahía Blanca.

Artículo 5°: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo evaluar la conveniencia o no de mantener la tarjeta Bahía Urbana como medio de pago del sistema de estacionamiento medido y pago, y eventualmente su implementación a futuro en el servicio de taxis, remises y alquiler de bicicletas públicas, y en función de la evaluación realizada y de acuerdo a cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, opte por la decisión más favorable para los vecinos del Partido de Bahía Blanca.

Artículo 6°: Comuníquese la Departamento Ejecutivo para su cumplimiento”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la votación en general y en particular de cada uno de sus artículos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Supongo que eso es una moción de orden, pero iba a solicitar la palabra para referirme al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Propongo primero votar la modificación del despacho, cosa que empecemos a tratar el despacho que se va a poner luego en consideración.

En consideración la modificación del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo suponía que el bloque oficialista, que era el impulsor del proyecto del Departamento Ejecutivo, iba a hacer suya la fundamentación del proyecto en cuestión; pero bueno, ahí me están haciendo gestos de “no hay drama” o “no tenemos problema”.

En sesiones anteriores ya el concejal Pera ha sido muy claro, ha dicho “poco federalismo”, por no decir nada; y la verdad, señor presidente, llegamos a esta coyuntura tan particular y creo que muchos se debaten entre la lealtad y la resignación; y yo creo que ha quedado en evidencia que para muchos ésta es la situación en la que se debe enfrentar este tema: la lealtad para aquellos que comparten obviamente la implementación centralizada de este sistema, cosa que ahora vamos a avanzar en su consideración; y para otros en la resignación domesticada de tener que aceptar las condiciones de manera total y absoluta.

Yo recordaba que el año 1985 el Intendente por entonces era el Dr. Juan Carlos Cabirón, el Gobierno Nacional por supuesto del mismo color político, el Dr. Raúl Alfonsín, implementa por decreto el Plan Arraigo y lo impone en la ciudad de Bahía Blanca afectando las normas locales del planeamiento urbano de la ciudad.

Quienes le acompañábamos en aquellas circunstancias hicimos ver que esto afectaba la autonomía y la capacidad de decisión del Municipio, entonces la

pregunta que hizo el Intendente en cuestión dijo “¿cómo podemos enfrentar esta situación?”, y le dijimos: “habría que interponer una acción de amparo para frenar el decreto”.

Era un Intendente radical que se enfrentaba al Presidente de la República de la democracia recién renacida, daba sus primeros pasos, y una ciudad como la nuestra iba a enfrentar una decisión del Presidente de todos los argentinos diciéndole que se habían inmiscuido más allá de su competencia en la forma de planificar la ciudad.

El Intendente resolvió hacerlo, un amparo contra el Estado Nacional, de por sí no frecuente, para frenar un decreto que avasallaba las competencias y la capacidad de decisión del Municipio. Los teléfonos de entonces enrojecían, ¿cómo era posible que un Intendente osara plantarse frente a una decisión del Gobierno Nacional? Y la verdad es que el entonces Intendente respondía sencillamente: “es una competencia propia que no puedo dejar que la avasallen”. Y eso determinó que el Gobierno Nacional reviera los alcances de ese decreto.

Por eso digo, señor presidente, que a veces no todo es lealtad y resignación; y cuando le planteamos al Gerente de la empresa SAPEM el otro día si existió o no un rechazo explícito, administrativamente sostenible y que pudiéramos ver, sobre el planteo que la Resolución N° 1535 del 2014 establece para aquellas ciudades que teniendo más de 200.000 habitantes ofrecen un sistema de cobro en el transporte público que sea confiable, nos dijo que sí, que para él eso estaba en el Decreto N° 296 que establece el cronograma de aplicación, donde Bahía Blanca aparece con Mar del Plata en el

Anexo I debiendo cumplir el ingreso a este sistema.

Usted, señor presidente, sabe, como sabemos nosotros también, que cuando alguien pide algo administrativamente hay dos formas de resolverlo: por el silencio o por el rechazo explícito; pero una norma genérica que en un cronograma y un Anexo I nos incluya a la ciudad de Bahía Blanca, de ninguna manera puede considerarse como que ha ocurrido una cosa o la otra porque ni está la petición por escrito ni está el rechazo explícito en un acto administrativo, se trate de ese decreto o de cualquier otro.

Las cosas vamos a plantearlas y a decirlas como son: podemos aceptar que la empresa actual de la ciudad de Bahía Blanca que viene gerenciando y ofreciendo un sistema, puede no tener compatibilidad tecnológica con el rapidísimo sistema que tiene la SUBE, puede ser que sí, pero lo que no tenemos probado, acreditado y explicitado, señor presidente, es que el Municipio de Bahía Blanca hizo el planteo y que el Ministerio de Interior y Transporte de la Nación lo desestimó por esa incompatibilidad; y esto tiene que ver con la resignación.

Ahora, y como pasaron los 90 días y no sabemos si se hizo el pedido y si esa incompatibilidad fue desestimada, alguien dice: “bueno, nos tenemos que resignar y hagamos lo mejor con lo que tenemos”, y esto también es cierto, pero nos llevan a esta situación cuando en realidad hay un paso previo que no nos consta que se haya cumplido.

Cuando el 2001 se crea un fideicomiso, señor presidente, con el Gas Subsidiado que impone el sistema del SISTAU, que es el Sistema de Transporte Integrado primero

para el Area Metropolitana y luego se establece el sistema complementario para las empresas de transporte terrestre, ferroviario, subterráneo, fluvial y subfluvial en la Argentina, el sentido de centralizar tiene dos aspectos: uno razonable, la transparencia para saber de todos los pasajeros transportados, los kilómetros recorridos declarados y el parque automotor existen, no es verso, porque se le están entregando subsidios que provienen de impuestos nacionales, y esto sí justifica el control; porque es muy probable que en muchos municipios del país -diciéndolo vulgarmente- al Estado Nacional le estaban metiendo el perro.

Pero no era el caso de Bahía Blanca, señor presidente, porque el sistema daba información confiable, uno entraba en Internet y lo puede ver, se otorgaban los subsidios en función de los kilómetros recorridos, del Parque Automotor y de los pasajeros transportados. Ahí es donde viene la cuestión: si el sistema era confiable, a lo mejor hubiéramos planteado la compatibilidad. La verdad no sabemos si esa presentación se hizo y si la incompatibilidad existió. Vamos a suponer que era incompatible, y entonces llegamos a esta situación.

Y tenemos que advertir dos cuestiones que son reglas de oro, señor presidente: la primera es que no se interrumpa el pago de los subsidios porque se cae el sistema; y la segunda, que no existan costos que producto de la duplicación en la gestión y en la administración por la SUBE, se le terminen transfiriendo la usuario.

Por eso celebro, señor presidente, que diferentes bloques del Concejo Deliberante hayan acompañado la posibilidad de un despacho que protege y tutela estos dos

aspectos, es decir, la continuidad de los subsidios y que no haya transferencia de costos a los usuarios producto de esta duplicación.

Y Adrián Schargorodsky hizo un gran esfuerzo por explicarnos cómo el cargo de 4,5 % no termina incidiendo en la gestión; y también hizo el gran esfuerzo de mostrarnos cómo los \$ 8.000.000 por las compras del equipamiento que se va a colocar en las unidades y en los garajes, tiene que ver con un crédito que el Banco Nación le va a otorgar a las prestadoras producto de la sesión de los créditos, que a su vez las prestadoras del servicio le ceden sus acreencias a favor de la empresa que vendió los equipos.

Lamento decir, señor presidente, que del 30% que eventualmente falta para completar los \$ 8.000.000 no tenemos la menor constancia en los contratos que gentil y oportunamente antes de esta sesión, por intervención del presidente del bloque oficialista y proporcionado por el propio Gerente de la Bahía Transporte SAPEM, han llegado a conocimiento de todos nosotros. ¡No existe ninguna consideración sobre ese tema!

Y más todavía: los formularios de los contratos tipo que nos entregan, nada dicen en las partes dispositivas y en los elementos esenciales accidentales del contrato, respecto a los montos y a la manera en la que se van a abonar; simplemente en un espacio en blanco se dice lo que acabo de mencionar: que las prestadoras de los servicios van a ceder sus acreencias a las empresas que vendan las máquinas para que de allí se cobren.

Que en los considerandos de un contrato se aluda al monto que por unidad de

Parque Automotor se supone que tiene que asumir como obligación el Municipio para abonar los equipos, no constituye un elemento vinculante para absolutamente nadie si eso no figura en el contrato respectivo. Y ésta es, señor presidente, la situación real a la que nos enfrentamos.

Y quiero hacer una salvedad: cuando hablamos de empresas prestadoras que asumen la deuda y que van a ceder acreencias, hablamos de la empresa que es municipal en su mayoría en cuanto al capital accionario, porque que los concesionarios que han obtenido la prestación del servicio, que son empresas privadas, tengan que asumir ese costo es un problema de la prestadora, pero sí nos preocupa la cuestión cuando esto tiene que ver con la empresa estatal, con la empresa que es una sociedad anónima con mayoría estatal.

Por ello, señor presidente, creo que a las situaciones vinculadas a los centros de atención al cliente donde se admitió que va a haber personal de la SUBE y demás, ha resultado oportuno que el despacho al que el señor Secretario ha dado lectura, dejara constancia justamente de esta cuestión: del seguimiento que se va a hacer, de que todos los contratos tienen que ser remitidos a este Honorable Cuerpo, y que no puede haber un traslado de costos al usuario que derive de esta contratación, sin perjuicio que la estructura de costo a las empresas, cualquiera de ellas sea, naturalmente va a tener que incorporar entre los valores, amortizar nuevos equipos adquiridos, cuestiones todas ellas que seguramente deberán influir en la utilidad de la empresa hasta no comprometer su equilibrio, cuestión que supongo debe haber sido debidamente analizada por las empresas al

firmar los convenios, pero que de ninguna manera pueden significar un automático traslado a la situación de los usuarios para que de esta manera se vea comprometido el precio final del servicio.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, la verdad que el concejal preopinante nos iluminó con un discurso grandilocuente y lleno de contenido, pero la verdad es fácil desde la tribuna y cuando están tomadas las decisiones, levantar el dedo acusador y señalar para todos lados, más cuando creo que también él está acompañando y es consciente -y por eso está satisfecho con un despacho en común- que se podía poner en riesgo el sistema de transporte local.

Ahora está señalando con el dedo acusador a una pata equivocada porque Schargorodsky fue claro acá, y todos manifestamos lo mismo, que hubiésemos preferido conservar el sistema de la Tarjeta Urbana y mantener la administración local, y estar transfiriendo los datos como los veníamos haciendo porque teníamos un buen sistema de transporte y un muy buen sistema de administración de ese transporte, y que la imposición vino de otro lado.

Hoy es muy fácil el discurso de decir una cosa, pero saber que está acompañando este proyecto o este despacho porque sabían que se ponían en riesgo, o tal vez pudiese existir la posibilidad de que no vengán más los subsidios a Bahía Blanca, y era llevar a un boleto al doble de su valor y era poner en jaque a toda la ciudadanía de Bahía Blanca en cuanto a transporte público. La única realidad es esa.

Me parece inoportuno y me parece que no corresponde estar señalando con ese dedo acusador a la prudencia y a la responsabilidad pensando en que pierdan los beneficios, cuando se ha trabajado mucho para que no sólo no se pierdan los subsidios sino para que el sistema pueda mantener la figura del abono, que pueda mantener la figura del Usuario Frecuente, que pueda sostener el Boleto Estudiantil, que pueda sostener la figura del Boleto al Jubilado, todos logros que se han dado dentro de un sistema de transporte público a lo largo de estos años y con una clara transformación de lo que venía haciendo Plaza, y con una fuerte voluntad del desplazamiento de estas empresas para un nuevo sistema de transporte que hoy funciona, que hoy es ordenado, que hoy lo podemos seguir a través de la página web y ver y monitorear la frecuencia y cómo está funcionando. Creo que es una irresponsabilidad estar señalando con el dedo cuando esta imposición no vino o no fue algo decidido o buscado desde lo local.

Hizo muy bien la referencia que todos debemos conocer la historia y cómo fue evolucionando desde el Decreto N° 84/2009 hasta la última Resolución N° 296/2015, donde queda a las claras que la ciudad de Bahía Blanca tiene que sumarse al sistema de SUBE si quiere seguir percibiendo esos subsidios.

Así que nosotros convencidos y con la responsabilidad del compromiso hacia los bahienses que no se vean perjudicados en cuanto a los beneficios y en cuanto a cuidar su bolsillo para que sigan teniendo un boleto de transporte accesible y que sigan teniendo un buen sistema de transporte a un nivel accesible, es que vamos a estar

acompañando la gran mayoría del articulado de esta ordenanza.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, quiero aclarar antes que nada que sigo pensando lo mismo que hace creo una sesión o dos atrás. Ahora hay una cuestión que no es menor: una cosa es lo que piensa Ricardo Pera sobre lo que se ha hecho en el transporte nacional, lo que sucedió con la explosión del transporte en el 2003, a lo mejor no está notificado el doctor pero el tema de los subsidios fue armado, diseñado y fue puesto en marcha por Néstor Kirchner, pero lo hizo la Unión Tranviaria Automotor con el Doctor Recalde; y por eso es que sabemos de qué se trata.

Con el tiempo, eso se hizo hacia el pasajero y se empezó a descontrolar el sistema a tal punto que en Bahía Blanca no pasó hasta la llegada de Plaza. Y digo: ¿qué pasó con la llegada de Plaza en Bahía Blanca? Pasó lo que pasó en el resto del país. ¿Qué pasó con la llegada de Plaza a Bahía Blanca?, porque si somos tan responsables, hacemos tantas cosas, justamente me está diciendo -quien no votó la salida de Plaza- me está diciendo que hay que hacerle frente a lo que hay que hacerle frente.

Nuestro Intendente en ese momento, que era Cristian Breitenstein, trajo a Plaza para mejor, no se me cruza que ningún intendente haya traído a una empresa para peor. ¿Nos salió mal?, nos salió mal. También puedo decir que lo hizo Jaime Linares en el 2000 trayendo La Patagonia Argentina para mejor, ¿nos salió mal?, nos salió mal.

Pero ahora me vengo más acá, y digo: ¿el control de subsidios fue siempre igual?, a ver, acá nosotros tenemos gente que ha estado dentro del Ejecutivo y si no presentábamos los datos -sé que hay concejales que lo saben y hay quienes han sido presidentes de la Comisión de Transporte- si no se presentaban los papeles, no se cobraba.

Los diferentes ministerios empezaron de cierta manera a descontrolarse, si usted quiere que siga, sigo, y puedo decir, oh casualidad, Schiavi preso, Jaime preso, algún arreglo debe haber habido, si no, no estarían en esta situación que les toca vivir con las causas que tienen encima.

Y lo vuelvo a repetir: lo que me llama la atención es que eso siguió, a ver, le nombro las empresas: Flecha Bus, Plusmar, Autotransporte Santa Fe, Crucero del Norte, hasta un equipo de futbol tiene, nosotros no podemos mantener a Olimpo acá...

Podemos hablar de cualquier de cosa; a mí de transporte puede hablarme de cualquier cosa, yo no tengo problema en hablar de transporte, y puedo tener razón o puedo estar equivocado, lo que sí, no me pueden hablar cualquier pavada, cualquier pavada no, no lo tolero.

Yo sigo pensando lo mismo, y también es cierto -y tengo que ser honesto- que se comienza con un sistema nuevo después del escándalo que nos hizo Plaza acá, nos ponían los colectivos apoyados en tacos y nos cobraban los subsidios, ¡apoyados en tacos!, entonces digo: ¿eso hasta cuando se hizo?, se hizo hasta que explotó el tema de Plaza.

Gracias a diferentes gestiones de algunos miembros del Ejecutivo de acá a los que hoy inclusive muchos están dentro del

Departamento Ejecutivo, a concejales de acá, a la UTA, a la SAPEM, el transporte se logró recomponer de cierta manera, no solamente por los trabajadores sino también por los usuarios, que eran los que pagaban las consecuencias.

Ahí pongo un punto, y vuelvo a repetirles: yo no estoy cambiando mi discurso, mi discurso sigue siendo el mismo, me llama la atención que apenas en un año cambiemos y que estemos entregando –como por ahí se dice- la autonomía municipal, y sí, la verdad que la autonomía municipal no la tenemos, si no tuviéramos los subsidios, por más que hablemos de la autonomía municipal, el boleto pasaría a valer \$ 16; y yo quisiera saber qué concejal sale de acá vivo.

-Manifestaciones de algunos concejales.

SR. PERA.- Lo que yo pienso lo dije el otro día, ahora qué hago en una situación donde si no adhiero a eso ya me sacan el 1,5 de gasoil, ¿cuál es el próximo paso?, me están diciendo si no te adherís dentro de poco tiempo vas a perder el subsidio nacional. Conociendo como es el sistema, voy al mapa nacional, porque nosotros tenemos seccionales en todos los lugares, hasta el lugar más chiquitito del país, e inclusive hasta los que tienen menos de 200.000 habitantes están con la obligación porque los subsidios los reciben todos. Si me quieren decir extorsión, suena mejor, pero yo no la puedo comprobar.

Pero como concejal y representante de los trabajadores de la UTA digo: yo ahora sí tengo que pensar por la continuidad del transporte, y ahí sí dejo no mis principios de lado, yo sé cómo pienso, pero digo: tenemos sí o sí que pensar en la

continuidad del sistema, y esto que le dije a usted lo dije en el Ejecutivo también, que a mí esto no me dejaba para nada conforme.

Ahora, si a este convenio, que es leonino, que tuvimos la suerte -o no- de tener un Gerente de la SAPEM que haya trabajado, para eso se le paga, para eso fue acompañado, yo hice los viajes por la Unión Tranviaria Automotor, también hablé con diferentes personas que están involucradas, pero que no vengan con cosas raras, es clarito: o te subís al colectivo o corres un riesgo enorme. Y esto es así.

Y me pregunto: ¿dejo 100.000 pasajeros a pata en Bahía Blanca con un boleto de \$ 15?, no puedo; ¿dejo a 800 trabajadores con una incertidumbre total en Bahía Blanca?, no puedo, la verdad que no puedo. Y yo se los explicaba a los mismos compañeros de bloque.

Entonces, si en realidad hoy tengo que votar la tarjeta SUBE, en este caso quiero ser optimista: ojala el sistema funcione por el bien de todos los usuarios de Bahía Blanca y del país, y los trabajadores. Ojalá sea así, y ahí es donde vamos a depositar, como bloque nuestro voto a la aprobación del contrato con la SUBE. Pero es un contrato leonino, y la verdad que Adrián, más allá de lo que dije, hizo su trabajo, tuvo que incorporar muchas cosas y va a tener que trabajar mucho para lograr tener un sistema pulido como el que tenemos hoy en Bahía Blanca.

A eso además le tengo que sumar lo que dice en el Artículo 4°, esto es lo que no entiendo porque es contradictorio. Dice: “El Departamento Ejecutivo y Bahía Blanca Transporte SAPEM tendrá bajo su responsabilidad evitar que la implementación del Sistema Unico del Boleto Electrónico SUBE

genere mayores costos que se trasladen a los usuarios del sistema público de pasajeros por colectivo del Partido de Bahía Blanca”.

La verdad que se diga que el Ejecutivo tenga que garantizar que mañana una máquina salga de Brasil valiendo más y no esté cubriéndola, o que mañana haya otros costos y que en este caso que el Ejecutivo lo tenga cubrir, ¿con qué?, ¿con subsidios?, ¿y las empresas con qué lo van a subsidiar si no es con el boleto? Pareciera que ésta es la única solución, que si no se aumenta con subsidios no se puede trabajar, y eso es lo que no deja de llamarme la atención.

Creo que esto es algo como para decir: tras que encima tenemos que adherirnos, encima decimos si hay un gasto no se lo traslademos a los bahienses ni a nadie, hagámoslo trasladable a la Municipalidad de Bahía Blanca, así inclusive mañana le sumamos al discurso: los inútiles, inoperantes de acá enfrente, algo que estoy escuchando muy seguido, y estaba esperando que saliera el informe que estaba haciendo la Comisión Investigadora porque va a haber muchas cosas que no me voy a callar, yo tengo más de 50 años y conozco la política de Bahía mejor que varios acá adentro, y por eso digo que ya estoy cansado de escuchar eso.

No hagan responsable al Ejecutivo de lo que no tienen que hacerlo responsable. Esto es responsabilidad de SUBE, el compromiso de SUBE es que viene y tiene que poner el sistema, y nosotros sabemos, y lo explicó el costo y el crédito y todo lo que tiene que hacerse cargo la Municipalidad de Bahía Blanca, pero jugar a la ruleta diciendo que se tiene que hacer cargo y si aumenta no se lo tienen que trasladar al pasajero, la

verdad, y todavía querés criticarnos a nosotros porque no lo votamos...

Entonces yo esto no lo puedo votar, o sea, lo que voy a votar va a ser la adhesión al sistema SUBE, pero vuelvo a repetirle, señor presidente, no porque esté convencido de que el sistema SUBE es superior a lo que tenemos nosotros acá, sino porque no puedo poner en riesgo la prestación del servicio que hoy tenemos acá y porque no puedo correr el riesgo de tener 800 trabajadores en una inestabilidad total.

Además de eso, después seguramente se tendrá que hacer cargo el Gobierno que viene; y será el inútil que siga ¿no?, porque seguramente vamos a culpar al que sigue si sale mal el sistema SUBE.

Por ahora nada más, pero quiero que le quede claro, señor presidente, que sigo pensando lo mismo: es muy poco tiempo en el que se pensó en armonizar un sistema a nivel nacional, y me alegro de que en si el expediente con sus falencias y con su falta de información, que vamos a tratar de que llegue lo que falte, sí o sí traten de que esté acá, y espero discutirlo acá adentro y no que lo hayan tomado en el Ejecutivo como se está tomando en algunas municipalidades y hoy no saben cómo explicarle a la gente que tienen que personalizar 200.000 tarjetas y no saben cómo hacer con la gente para personalizarlas, porque esa es otra cosa: hay que decirle al usuario que hay que personalizar la tarjeta, y todo eso es un trámite engorroso.

Quiero ser confiado, quiero ser optimista en que el sistema SUBE debe funcionar, y creo en la gente de Bahía Blanca que lo puede hacer funcionar, ahora nada que sea centralizado me ha demostrado que eso es así, puede ser que la SUBE me demuestre

que sí puede ser así.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, desde el bloque no vamos a salir a hacer una defensa del Ejecutivo o del oficialismo local porque quizás uno puede llegar a criticar la forma de actuar del Intendente que podría haber tomado una u otra actitud, pero en definitiva nada de eso hubiese modificado la decisión final respecto de la SUBE, que como bien dijo el concejal preopinante, esto es una imposición.

Hay que ser responsables y hay que transmitirlo de esa manera. ¿Por qué? Porque el hecho de no aprobar la SUBE implicaría la consecuente quita del subsidio, y eso un traslado a la tarifa que lo tendrían que pagar todos los usuarios y una puesta en peligro de todos los puestos de trabajo de los trabajadores.

Las cosas como son: esto es un sistema que baja desde Nación directamente, que incrementa los costos, porque hoy desde Bahía Transporte SAPEM tenemos un 4% y según en lo que hace a costos de administración y según surgió de las distintas reuniones, esto se incrementaría a un 6,5%, que queda en una expresión de deseo que ojalá funcione bien, pero no lo podemos certificar.

Fue muy clara la respuesta que Schargorodsky dio acá cuando se le preguntó si él hubiese modificado o hubiese adherido a este sistema, y fue categórico: no. El sistema que teníamos en Bahía Blanca funcionaba bien, los bahienses se hubieran adaptado y ahora estamos sujetos a algo que nos mandan encorsetado desde

la Nación y esperando que cumplan la palabra de que nos paguen el 30% de las máquinas, a que funcione bien, a que el 0-810 de atención funcione correctamente, y así un montón de otras cuestiones.

Entonces esto es algo que nos baja, se nos impone y no hay opción, y está la decisión de ser responsables o no. ¿Y qué le decimos a los vecinos? No, no lo voto porque Tarjeta Urbana funciona mejor, cosa que conlleva un riesgo: el riesgo de que se disparen las tarifas o colapse el sistema.

Hablar desde esta banca diciendo que el Intendente debería hacer tal o cual cosa, sí, probablemente; pero vuelvo al inicio: no hubiese modificado en absoluto la decisión que teníamos que adoptar desde este Concejo Deliberante que es aprobar, nos guste o no, que SUBE venga a Bahía Blanca.

Por otra parte y anteponiéndome a lo que pueda llegar a decir el concejal del bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre, somos conscientes de que Bahía Blanca no es un principado, de que no es país aparte y todas esas cuestiones que en reiteradas ocasiones lo escuchamos decir. Lo sabemos, repito lo que le dije oportunamente, las clases de Geografía las tuve, pero tampoco podemos no reconocer que nos vienen a imponer un sistema sin opción, a escasos meses de las elecciones y sin ningún tipo de posibilidad de generar un cambio o modificación. Es, lo que se diría en Derecho, un contrato de adhesión: se puede modificar una coma, un punto, y no mucho más.

Se argumenta que esto tiende a la transparencia. A ver, si se sospecha que no hay transparencia sería bueno que nos digan, en lo que hace al sistema local, cuáles son los puntos para poder

transparentarlos en vez de quitarnos el sistema, mandarlo y centralizarlo en Buenos Aires, en un acto claramente en contra del federalismo y si como, en definitiva, el Gobierno Nacional fuese el garante de la transparencia.

Sinceramente quiero ser bien pensado, pero no creo en un Gobierno Nacional que me viene a decir, por citar un ejemplo de los más cercanos, que estamos mejor que Alemania o que en Argentina hay un 5% de pobreza. No, no les creo; y si me tengo que sustentar en las expresiones o en la falta de transparencia del Gobierno Nacional, lamentablemente uno se ve derrotado y no tiene otra opción que votarlo por una cuestión de responsabilidad hacia la ciudadanía bahiense.

Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, éste es uno de los temas en donde, como muchos que hay en política, siempre uno tiene la alternativa entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad.

Y por la ética de la responsabilidad, por lo que implica la enorme cantidad de subsidios que hoy recibe el sistema de transporte público de pasajeros, el impacto que eso tiene en poder tener una tarifa más baja de la que no tendría si no existiesen estos subsidios nacionales, es que vamos a acompañar esta autorización hacia el Departamento Ejecutivo. Como así también por la ética de la responsabilidad, la responsabilidad para con los usuarios del sistema de transporte público de pasajeros.

Eso no quita, señor presidente, que uno no sea crítico del mecanismo, la forma en la

cual se lleva adelante, porque en el fondo de todo esto debemos preguntarnos cuáles son las razones por las cuales se impulsa un mecanismo de este tipo respecto del cobro, porque básicamente lo que estamos hablando acá es bajo qué modalidad se cobra la tarifa de transporte público de pasajeros. Las razones son sencillas: es para poder controlar cuántos pasajeros se transportan y que la información que exista a la hora del Estado Nacional de otorgar estos subsidios, sea una información fidedigna, una información fiel respecto de lo que ocurre en la realidad del sistema de transporte público de pasajeros, en este caso el de nuestra ciudad.

Dicho esto respecto de las razones que son atendibles y que se vinculan al control, no es menos cierto que nuestra ciudad tenía y tiene actualmente un sistema de avanzada que permitía y permite justamente controlar la cantidad de pasajeros que se transportan, y que bien podría haberse avanzado en un acuerdo con el sistema con el Estado Nacional, porque lo que le debe interesar al otorgante del subsidio es contar con esta información para que no hayan desvíos o que no haya una sospecha de que los gastos existentes no son los reales y que el subsidio se está otorgando sin que se preste el servicio tal como establece la normativa nacional.

En Bahía Blanca tenemos un sistema de transporte público que hoy es razonable, que es bueno, con unidades en la vía pública que son las que establece el marco regulatorio para poder ser objetos del otorgamiento de estos subsidios. Nosotros tenemos una flota con una antigüedad adecuada a lo que establece la normativa nacional para poder acceder a estos

subsidios; tenemos además un sistema que funciona con frecuencias acordes y con recorridos acordes, por lo tanto los kilómetros son los que se establecen en el estudio de costos y los que se presentan mediante declaración jurada; y en cuanto a la cantidad de pasajeros que tenemos, la información es fidedigna porque el sistema de cobro que tenemos justamente hace que sea fidedigno, porque es un sistema de cobro electrónico que permite que se pueda visualizar online cuántos pasajeros tenemos diariamente.

Y digo que podría haberse avanzado en un convenio porque en honor a la verdad, ya tenemos un mecanismo de control en la ciudad que bien podría haberse acoplado al sistema nacional de manera tal de evitar nuevos gastos, de evitar que el usuario deba adquirir una nueva tarjeta, adecuarse a un nuevo sistema porque lo importante, que es la razón de ser del otorgamiento de los subsidios, está controlada y ya lo tenemos.

Queda claro que, más allá del acompañamiento por una cuestión de responsabilidad, también es cierto que esto es una imposición, que el modelo es de una condición en la cual roza la extorsión, como dijo un concejal preopinante, porque o adherís o se pierden los subsidios; y quién de nosotros va a querer perder los subsidios para que automáticamente la tarifa y el boleto del usuario aumenten desproporcionadamente. ¡Ninguno de nosotros va a querer esto!

También es cierto que ninguno de nosotros, quienes habitamos en nuestra ciudad, nos gusta que nos condicionen de esta manera, señor presidente, que se tome una medida que en el fondo termina siendo irracional desde lo económico porque se

podría haber resuelto con un convenio entre la Tarjeta Bahía Urbana y el sistema nacional. Lo importante en la información ya estaba, señor presidente.

Este modelo de centralidad es bastante parecido al que hoy prima en nuestro país: el modelo de la chequera y el rebenque. Este es el mismo modelo que tenemos hoy y que la mayoría de los que estamos acá, por una cuestión de responsabilidad con los usuarios, adherimos al sistema.

Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a tratar de no desordenarme, sé que algunos están apurados por irse.

Así como en el tema White, cuestiones de fábrica y de ingenieros, presté mucha atención a las palabras de la Ingeniera Aloma Sartor, en este caso presté mucha atención a las palabras del compañero Ricardo Pera, que de transporte claramente es el que más sabe; y coincido en la mayoría de las cosas, en todas las que habló del transporte, no así en otras.

Entiendo que, por la razón que sea, porque siempre se dice que es tarde para empezar algo cuando se empieza, pero si no se empieza se cuestiona porque no se empezó, entiendo que es bienvenido, debería ser bienvenido, que haya voluntad política de controlar en virtud de a qué elementos objetivos se entregan los subsidios. Entonces es válido que se pretenda información, además de sistematizada y que a su vez redunde en un mejor servicio como medio de pago para el usuario de transporte público, información geo-referenciada, o sea que es más difícil simular la situación que

graficaba el compañero Pera diciendo “con colectivos arriba de los tacos”, cosa que es cierta, es real.

Si hay que tener que demostrar que una patente está vinculada a un número de unidad, al servicio de una línea y antes era solamente eso, vos podías poner el colectivo arriba de los tacos y pedir el subsidio por equis cantidad de kilómetros vía nota. Ahora, si hay que tener una patente vinculada a un número de unidad, que presta servicios en una línea y hay que darles determinado puntos de georeferenciación por los cuales circuló el vehículo, se hace un poquito más difícil, salvo que se tenga una estructura para mentir a través del sistema.

Por lo tanto ahí tenemos una postura en la que cuanto más descentralizado sea el sistema, más difícil de vulnerar, cuanto más gente tenga que ponerse de acuerdo para vulnerar el sistema, es más difícil de vulnerarlo. Al centralizarlo, son menos las partes intervinientes, hay un sistema y los interesados en vulnerarlo; eso ya pensando mal, que es como hay que pensar cuando uno piensa en software y en sistemas, porque uno tiene que garantizar las malas acciones para evitar vulnerabilidades.

También el compañero se enojaba, entiendo que debe hacer referencia a mis palabras cuando yo miraba al Ejecutivo y les decía inoperantes y otras cosas más, y debo decirle que en eso no coincido porque claramente son inoperantes porque hasta 2012 donde yo estuve en el Ejecutivo, que compartí unos meses con el Intendente Bevilacqua y era Presidente de la SAPEM, uno de los planteos que yo hacía con mayor frecuencia era el de homologar las máquinas con la SUBE. Obviamente el

tiempo ha demostrado que nadie me dio pelota, por decirlo gráficamente.

En ese momento siempre estaba latente la posibilidad de que en alguna oportunidad exigieran que la SUBE o un sistema homologado por el sistema SUBE, fuera al interior del país, pero nosotros teníamos –y digo nosotros porque fuimos los que dimos la batalla para imponer el sistema de medio de pago con la tarjeta contactless Bahía Urbana- y quiero decir que hoy, la gran mayoría de los que están acá hablan muy bien de la Tarjeta Bahía Urbana y ese medio de pago, y hoy se preocupan, algunos, porque del 4,5 pasaríamos al 5,3.

Y quiero recordarles que en 2009, esta carita de pavote –diría el compañero Pera, parafraseándolo- fue a incautar Tarjebus porque Tarjebus pretendía cobrar el 8% sin techo, cada reunión era medio punto más, ¡8%, sin techo! Es decir, a la reunión siguiente era 9, 10, no había manera de resolverlo cuando nuestra propuesta era trabajar en conjunto hasta tanto resolvamos las licitaciones de ese medio de pago. ¡8%, y hoy se rasgan las vestiduras por medio punto!

Y son los mismos que nos dijeron cualquier cosa porque esta caripela fue a incautar Tarjebus para poder empezar el proceso de mutación de ese medio de pago efectivo, ya no eficiente y obsoleto, por este medio de pago; que estábamos convenidos de que iba a ser bueno, que iba a costar acostumbrarse, de hecho hasta hace dos años la gente le seguía diciendo Tarjebus, recién el último tiempo con el tema de los beneficios, la gente habrá pensado que si decía mal el nombre no tenía los beneficios y ahora se masificó; pero hasta hace poco decían “vamos a cargar el Tarjebus”, lo cual

hablaba de que ese sistema había sido bueno.

Pero logramos que este sistema funcione y colocamos un sistema de punta. En 2009 fue este proceso de inicio de licitación, 2010 se inició y estábamos mandando datos online desde los colectivos, con cada boleto de los pasajeros y georeferenciados, o sea, dónde subió cada pasajero, algunos sabiendo quién era el pasajero, otros no, con tarjetas innominadas o con solo el número de tarjeta. Eramos cuestionados en aquella época.

¿Por qué hablo de esto y por qué digo que son unos inoperantes? Porque una de las razones que nos dicen hoy por las que no se puede homologar es porque falta tiempo; y sí, quince días antes del vencimiento, falta tiempo. En 2011/2012 no faltaba tiempo. Reitero: no me dieron pelota, el Intendente Gustavo Bevilacqua y los demás que se hicieron cargo a posteriori de mi persona en la presidencia, el compañero Fabián Lliteras.

¿Cuál era el segundo objetivo? Nosotros estábamos haciendo la adquisición de las maquinarias mediante leasing, es un alquiler pero que a último momento puedes adquirirlas y pasan a ser tuyas. Si SAPEM lograba la homologación de ese sistema, a su vez algo que había pagado creo que daba \$5.000.000 a lo largo de cinco años, pasaba a valer, sin techo, treinta palos, lo que sea, ¿por qué?, porque teníamos el certificado de que se homologaba, y si era homologado el día que llegara esta fecha, SAPEM Bahía Blanca iba a poder ofrecer el servicio en cualquier lugar del país con mejor información, ¡por eso era importante! Pensando en que cada peso que SAPEM ganaba, se usaba para financiar o reducir

los costos en el sistema de transporte público de pasajeros. Así fue pensado.

¿Con qué nos encontramos hoy? Con que los inoperantes que no hicieron nada, aunque se enoje el compañero Ricardo, hace más de 60 días empezaron negociaciones. El compañero habla de prudencia y responsabilidad, yo creo que fue miedo, es decir, hablaron de prudencia y responsabilidad cuando creyeron que tal vez subiéndose a la SUBE –desde el Ejecutivo estoy hablando- podían darse solo buenas noticias, y seguramente si eran solo buenas noticias lo hubieran sacado por decreto del Ejecutivo y san se acabó.

Sesenta días tardaron en darse cuenta que no eran solo buenas noticias y que había algunos riesgos, y que podía llegar a haber algunos costos, depende de cómo se administre. Entonces a quince días del vencimiento del plazo decidieron mandarlo al Concejo Deliberante, lo cual es vergonzoso, ¿por qué?, porque todos estamos de acuerdo acá, y quiero decir eso, que todos estamos de acuerdo que el Artículo 1° que autoriza la firma de este Convenio no se puede eludir, no quiere decir que todos estamos convencidos de que hay que firmar el convenio, o que sea lo más conveniente para la ciudad de Bahía Blanca; estamos convencidos de que no lo podemos eludir por los costos que implica, o los potenciales costos que implica.

Y cuando digo “todos” hablo de todos: los que critican parándose en un estrado y los que en teoría impulsaban el expediente y ahora resulta que no votan las modificaciones, y quiero recordarles que el artículo que vino del Departamento Ejecutivo vino con una autorización para que firme una persona de Nación Servicios,

cosa que si esa persona en este momento – toco madera para que no ocurra- pero en este momento tiene un accidente, lo que aprobemos hoy ya no servía. Por lo tanto hay modificaciones en el Artículo 1°, por lo tanto no sé que van a acompañar después si no acompañaban las modificaciones. Cierro paréntesis.

Vuelvo al no de la homologación, que yo le pregunté a Adrián Schargorodsky, y me dice, para que la gente entienda un poquito, ustedes me entienden creo, y para que los dos que nos están mirando entiendan un poquito, dice “tiene un software muy potente”, software muy potente seguramente preparado para administrar volúmenes de datos equis, y un software preparado para administrar cien veces ese volumen de datos, un software más potente que el otro; nada que no se resuelva con línea de código y más fierros, o sea, más equipamiento en hardware con mayor potencia y capacidad de procesamiento y de storage o almacenamiento.

El procesador que tienen las máquinas no es tan rápido como el de la SUBE, y yo le propongo a cualquiera que haga un simple ejercicio: que agarre una PC que haya comprado en el año 2009 y agarre una que compra hoy en el 2015, indefectiblemente con la velocidad que evoluciona la tecnología, el de hoy anda siete veces más rápido que el otro. Ahora, ese otro transmite online vía GPRS, o sea vía teléfono celular, información permanentemente. El otro, el de la SUBE, sólo va a almacenar, porque se llama “store and software”, solo almacena y cuando llega a las cabeceras transmite.

El procesador que está en las máquinas hoy transmite online y al mismo tiempo almacena para después cuando llegue a la

cabecera, volver a enviar la información y si los números de transacción coinciden se anulan y si no coinciden, por si se perdió algún dato por el GPRS –todos sabemos que no tenemos la excelente señal de celular que deberíamos tener- se puede perder alguna conexión.

Por lo tanto, si ese procesador hoy funciona con todas esas funcionalidades, seguramente el trabajo de la SUBE lo puede hacer tranquilamente; y de lo contrario, es lógico que un procesador seis años más antiguo funcione peor, es cuestión de cambiarlo, el procesador no debe superar el 15 o 20% el costo de la máquina, mucho menos diría, pero bueno, pongamos.

¿Qué quiero decir con esto? La verdad que son excusas para no homologar. Es lógico que a quince días del vencimiento te pongan excusas para no homologar, porque además, como bien dijo Schargorodsky, no vas a llegar; perdimos tres años, como en tantas otras cosas.

Con las cartas sobre la mesa, homologar ya no podemos, riesgo eventual que se complique, yo no digo que lo corten porque la verdad creo que nadie se arriesga a pelearse con la gente, pero que si que se complique, que se demore, que genere rispideces entre las empresas y la empresa administradora y que después nadie puede explicar, y si los colectivos paran la gente se enoja y se enoja con el que tiene más cerca. La verdad, el riesgo eventual de dejar a la gente sin transporte no corresponde asumirlo, y ahí sí hay que actuar con prudencia y responsabilidad y decir, bueno, tenemos que firmar.

Creo que todos hemos sido partícipes de tomar algunos recaudos y resguardos. Es cierto que durante los seis meses que

restan se lo estamos pidiendo al mismo inoperante, pero bueno, entendemos que la ordenanza va a quedar y el que venga después tomará las cosas con responsabilidad para asegurarse de que esto impacte lo menos posible.

También quiero decir que el único artículo propuesto por mí en este despacho tiene que ver con que el Ejecutivo evalúe, trabaje, que a veces no es fácil, pero bueno, que evalúe a conciencia si no conviene dejar vigente el sistema Bahía Urbana como medio de pago tanto de parquímetros como eventualmente en un futuro sumarlo a taxis y remises, y en un futuro, si van a arrancar con las bicisendas, alquiler de bicicletas públicas.

Creo que resignar la posibilidad de todo avance tecnológico desde lo local, porque si no hay financiamiento, si no hay uso real, es muy difícil que alguien se ponga a invertir en algo que va a poder mostrar, demostrar y encima ser remunerado, es algo que merece un análisis más importante porque tranquilamente se puede implementar la SUBE para el transporte público de pasajeros y que el otro medio siga para las otras cuestiones.

Si lo que les preocupa a los temerosos es que la gente se enoje porque tiene que andar con dos tarjetas, me parece que si hablamos de prudencia y responsabilidad, creo que hay que tomar la decisión que corresponda, por eso pido que lo evalúen a conciencia SAPEM, Secretaría de Gobierno y el Intendente, porque si el único problema es evitar en el período electoral un enojo por tener dos tarjetas, se resuelve con fabricar –y lo podría fabricar SAPEM para venderlo– así como hoy hay plastiquitos que son cobertores de una tarjeta como la SUBE o la

Bahía Urbana, hacer uno que tenga capacidad para dos, entonces de un lado se tiene una tarjeta y del otro lado la otra; como no son magnéticas, son contactless, o sea de un lado tiene un sensor y del otro lado el otro y una máquina va a leer uno y la otra el otro, eso tranquilamente se puede hacer, no se le complica la vida a nadie porque tienen que tener ese, no dos, y nos quedaríamos con la posibilidad de seguir haciendo desarrollos tecnológicos locales.

Y lo que cuestiono en este caso del dueño de la florería, hacerlo a seis meses, es lo único observable, vos decís ¿qué necesidad?, la verdad que Bahía Blanca no tiene problemas, se podría haber hecho una auditoría de sistemas, se podría haber puesto gente a controlar que el sistema funciona bien, además es online, o sea podrían tener una persona en Buenos Aires viendo permanentemente cómo evolucionan los datos de Bahía Urbana, cosa que no así pasa en la SUBE; y permitirle a una ciudad como Bahía Blanca, que si bien no es un feudo, no es principado, pero ha hecho avances importantes en tecnología con mucho esfuerzo, porque eso no fue gratis, eso costó peleas políticas e inversión.

Nos tendríamos que permitir convencer-nos desde lo técnico y desde lo empírico que esto era lo que más nos convenía, como dice un compañero, nos conviene a todos, y no una imposición. Pero bueno, esa carta también está echada, ya es tarde para discutir eso, eso lo podríamos haber discutido hace dos años, hoy ya está echada.

Creo que este Concejo Deliberante una vez más va a poner la cuota de responsabilidad, sensatez y ahora también tenemos que poner el coraje que no pone el Ejecutivo, para tomar la decisión que se necesita

tomar tratando de cuidar siempre al más vulnerable de esta cadena, que es el usuario del transporte público de pasajeros.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, cuando leíamos la ordenanza que llegó a los bloques, el Artículo 1° dice: "Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de implementación del Sistema Unico de Boleto SUBE", y realmente autorizar es lo único que nos queda.

La posición contraria implica hoy, lisa y llanamente, que el Estado Nacional deje de pagarle a la ciudad los subsidios, no sólo los nacionales sino también los provinciales que subsidian al gasoil y que inciden directamente en el valor del pasaje que, gracias a estos subsidios, provocan un beneficio a los usuarios.

No autorizar esta adhesión, la posición contraria, implica que el monto que se deja de transferir a nuestra ciudad sea poco más de \$2.000.000 mensuales, de esa cifra estamos hablando, lo que equivale, y para dimensionar qué es lo que estamos aprobando, es el equivalente al monto del sueldo mensual de los trabajadores de una de las empresas que hoy están trabajando; dejar esto sin autorización provoca también incertidumbre en este colectivo que son los trabajadores del transporte público.

En definitiva, este sistema que está impuesto, que está enlatado, implica que se cambie un sistema de pasajes que fue diseñado para los bahienses y que se fue adaptando según las necesidades de los usuarios de la ciudad, y entonces uno se pregunta ¿cuál es el motivo para la

imposición?, ¿cuál es el motivo para el cambio?

El primer análisis que se desprende, básicamente que se centraliza los beneficios para la Nación pero se federalizan los gastos para los municipios, es decir, un doble discurso: se traslada la recaudación, se transfieren los costos, y tenemos algunos ejemplos que surgen de la lectura del expediente: el valor de la administración se aumenta, y esto va a provocar, tarde o temprano, un impacto en la variación de la fórmula del cálculo del costo del pasaje del colectivo, lo cual va a provocar un aumento.

Otro punto: la Municipalidad se debe hacer cargo de los costos de instalación de las terminales automáticas SUBE, el 70% de la inversión para el cambio del sistema SUBE por Bahía Urbana lo realizará la Nación, el otro 30% lo afronta el Municipio. Pagamos hace poco entre todos los vecinos, usuarios y no usuarios, \$10.000.000 por la Bahía Urbana, hoy \$8.000.000 por la SUBE.

También esto implica que sea necesario redefinir el rol que va a tener ahora la Bahía Transporte y cuál va a ser su injerencia en el diseño de las políticas del transporte público que se harán en un futuro junto con el Ejecutivo, cuando quiero creer que no se pudo defender el proyecto local ya que el Gerente de Bahía Transporte dice "yo no defiendo la SUBE", pero bueno, es lo que hay.

No queda entonces mucho más que adherir a este cambio impuesto por la Nación, por eso vamos a acompañar este proyecto por una cuestión de responsabilidad, como se dijo acá anteriormente, esperando que lo convenido se cumpla, que los beneficios que se puedan agregar

terminen siendo eso, beneficios para los usuarios, y darle un voto de confianza al Gobierno Nacional, pese a todas las diferencias que tenemos con ellos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, brevemente algunas consideraciones al respecto ya que pidieron no hablar de cuestiones geográficas, vamos a hablar de cuestiones idiomáticas.

La palabra imposición, la palabra extorsión, a mí un argentino no me impone nada porque yo soy tan argentino como ese argentino que tiene a su cargo el manejo de la Tarjeta SUBE. En todo caso somos dos compatriotas que estamos velando por los intereses de todos. Imposición para mí, absolutamente ninguna; extorsión tampoco, extorsión podría ser si vinieran los Fondos Buitres, que por allí son defendidos por gente como Mauricio Macri, a pedir que paguemos la deuda externa, pero acá no hay ni imposición ni extorsión, somos argentinos cuidando la plata de otros argentinos.

Con respecto a que no hay opción, sí hay opción, hubo una opción en la ciudad de Buenos Aires que conduce Mauricio Macri cuando se hizo cargo de los subtes y de un día para otro el sistema de transporte de subtes se octuplicó, ocho veces más de un día para otro. Si esa es la receta, lo que corresponde es que lo digan claramente porque así vamos tomando cuenta y vamos sabiendo a qué atenernos en el caso de que algún día, el Pueblo no lo permita, lleguen a conducir ellos los destinos de la Nación. Hay una opción, sí, cobrar en el caso de

Buenos Aires, ocho veces más el boleto de transporte, en este caso de subte.

Para que aquí en Bahía Blanca el boleto no se vaya a \$12, \$13 o \$14, hubo que tomar esta decisión, que podemos coincidir en que por allí no era necesario que tuviera la anuencia del Concejo Deliberante, pero habida cuenta la situación de endeblez política por la que atraviesa el Intendente, uno puede comprender hasta por piedad, que está bien que le demos una mano desde acá, mucho más si la decisión involucra a gobiernos futuros.

Por ahí podemos entender que no era estrictamente necesaria para Bahía Blanca, pero la verdad que uno se pregunta si lo es para Rosario, si lo es para Córdoba, si lo es para Mar del Plata, si lo es para todas las ciudades de más de 200.000 habitantes, por qué no hacer excepciones con Bahía Blanca; y la respuesta es que se hicieron porque la implementación de la tarjeta SUBE aquí en Bahía Blanca, con mucho trabajo, y en esto quiero destacar lo bien que se ha trabajado tanto desde quienes conducen la SUBE hacia Bahía Blanca como desde Bahía Blanca Transporte SAPEM hacia lo que es el sistema SUBE. La verdad, ambos están ampliamente conformes con cómo se han podido sentar muchas veces y resolver cuestiones técnicas.

La verdad es que cuando venía la tarjeta SUBE, de entrada había un montón de cosas que no contemplaba y que en estos seis meses, con mucho trabajo, insisto, se han ido agregando para poder hoy llegar al punto de decir que todo lo que tiene la Bahía Transporte Urbana prácticamente lo va a tener la SUBE y la idea es que incorpora mucho más beneficios también.

Y que si hay que pagar un poquito más de

costo es porque se van a incorporar más servicios. Nosotros ayer lo hablábamos con el Contador Schargorodsky si la gente de Bahía Transporte SAPEM fuera a VISA a pedirle que quería que los pasajes de colectivo se pudieran cargar con tarjeta de crédito, un sistema cada vez más extendido, obviamente habría que pagar un costo; si le fueran a pedir que quieren que los pasajes de colectivo se puedan cargar por cajero automático, obviamente que habría que pagar un costo; si le fueran a pedir que los pasajes de colectivo se pudieran cargar por Home Banking, obviamente que hay que pagar un costo; y esos son lo poquitos costos más que hay que pagar por esto, no hay que asustarse por eso porque en el caso que se tenga que traducir en algún momento al costo de un boleto, van a ser unos pocos centavos.

Que quede claro, señor presidente, yo en este caso voy a coincidir con algunos de los concejales preopinantes, o con uno de los concejales preopinantes que habló del lado de los optimistas, la verdad que tengo la tranquilidad de ver que tanto la gente de SUBE como la gente de Bahía Transporte SAPEM en esto trabajó con conocimiento de causa, siempre poniéndose del lado de los usuarios y poniendo como premisa cómo hacemos para que los bahienses que necesitan viajar en colectivo, que en muchos casos son aquellos que menos posibilidades tienen, sigan pagando el boleto no más caro, y no por allí, como proponen algunas otras recetas iluminadas, así como quieren eliminar conquistas importantes como la Asignación Universal por Hijo que dicen que se va por la canaleta de la droga y el juego; o quieren eliminar una conquista como el Fútbol para Todos, o

quieren discutir lo que ha sido la enseñanza de soberanía que supone haber renegociado el 93% de la deuda externa, también por allí un buen día dicen que la SUBE no va más en ninguna parte del país, y el pasaje de colectivos, de un día para otro como pasó con los subtes, aumenta ocho veces sin pedirle permiso a nadie.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- No me voy a extender demasiado, no voy a entrar en cuestiones técnicas que fueron ampliamente explicitadas por el concejal ex Secretario de Economía, integrante del bloque Frente Para la Victoria PJ II.

Sí me preocupa, más que esto que hay que aprobarlo sí o sí porque te ponen un revolver en la cabeza y es imposible no aprobarlo, es la obsesión de algunos, entre ellos del presidente del bloque oficialista, que ve deditos acusadores por todos lados. Acá ya no se puede, por lo menos de algunos, ya ni siquiera se puede opinar o estar en desacuerdo con algo porque es levantar deditos acusadores.

Que yo planteé una posición distinta, a ver, acá nadie acusó a nadie, nadie dijo que había habido un arreglo entre el Gobierno Nacional y el Municipal, que alguno se metió algún pesito en el bolsillo, nadie dijo nada, nadie dijo nada, ¡absolutamente nada!, entonces ¿cuál es la acusación?, ¿de qué acusación estamos hablando?

Después dijo que el sistema actual es bárbaro, que está monitoreado, que funciona correctamente, que es un ejemplo, ¿por qué no se lo defendió si es así?

En cambio coincido con lo que dijo el otro

integrante del Frente Renovador, dirigente de la UTA, cómo no coincidir en lo relacionado con lo que el concejal expresó, si quedó claro que no está de acuerdo totalmente con la instalación de la SUBE, que habló que no nos dejan otro camino, y hasta mencionó la palabra extorsión.

Y tampoco coincido con el concejal del Frente Para la Victoria 27 de Octubre sobre que no es una imposición. ¿De dónde sacó que nunca en este país alguien le impuso algo a otro porque somos todos argentinos?, ¿y qué es esto?, ¡te obligan a aceptarlo! Te lo están imponiendo, no sé que palabra utilizar, pero para mí es claramente una imposición.

Después dijo “coincido con algunos concejales en lo que dijeron”, y rebobinó y dijo “no, pará, con lo que yo estoy de acuerdo lo dijo nada más que uno”, y entonces dijo, “no mejor dicho, con uno de los concejales preopinantes que mostró optimismo”.

Acá se sabe que controlamos los datos de cuántos kilómetros se recorren, cuántos colectivos hay, cuántos pasajeros viajan, cuánto gasoil se consume, entonces otra de las cosas que no puede aceptarse es que se diga que no se podía hacer nada, que el Intendente tendría que haber hecho algo. De esto no hay duda, si iba a cambiar la situación, seguro que no, pero por lo menos sentar una posición, decir qué es lo que piensa, porque mencionar que lo tengo que aceptar pero no estoy de acuerdo por determinadas circunstancias y enumerarlas, pero acá no hicieron nada, el Ejecutivo no hizo nada, porque vieron el expediente, lo miraron, cuando vieron que faltaban pocos días y se les complicaba dijeron lo mandamos al Concejo; y lo mandaron al

Concejo y nosotros lo vamos a aprobar. Pero por lo menos me parece que se debió haber hecho el intento, decir bueno, nosotros tenemos un sistema que está funcionando muy bien, por lo menos que sepan que tenemos que aceptarlo porque nos obligan pero no estamos de acuerdo; pero no, silencio absoluto.

Finalmente, no voy a entrar en cuestiones técnicas, sí en algunas cosas que quedaron claras y en otras que no quedaron tan claras, en algunas respuestas que fueron satisfactorias y otras que no lo fueron tanto.

Ahí se habla, por ejemplo en los considerandos de uno de los contratos, que “Nación se va a hacer cargo de \$26.875 por cada equipo”, pero no está en la parte resolutive después, solo está en los considerandos, así que espero que se hagan cargo. Pero además, no son \$26.875, porque Schargorodsky estuvo acá y dijo que salían más de \$40.000 la colocación de cada equipo, allí hay una diferencia que esperamos que también se haga cargo Nación. Por eso digo cosas que se han aclarado, aspectos que no fueron suficientemente explicitados, explicaciones que no fueron satisfactorias, explicaciones que fueron insuficientes.

Todos estamos pensando en la continuidad del sistema como se mencionó acá, nadie es tan loco como para pensar que esto hay que rechazarlo y dentro de dos meses el boleto vale \$13, porque de ser así no estaríamos votando este expediente el cual vamos a votar aunque a través del despacho que hemos elaborado se han hecho algunas modificaciones que por lo menos pensamos, ponen a resguardo algunos aspectos.

Muy amable, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Siempre es paradójico que cuando votamos algo por unanimidad hablamos mucho, porque tiene que ver con cómo constituimos o cómo construimos esa unanimidad; y me parece que hoy hay una unanimidad con algunos puntos de disidencia que son interesantes.

Que el Estado Nacional haya reconocido que es necesario tener un control estricto sobre los subsidios que se entregan en el transporte, es un hecho muy importante. Como dijo el concejal preopinante, con Jaime detenido, con Schiavi detenido, y con el paso de Cirigliano, uno de los empresarios que se benefició por los subsidios sin control que este mismo Gobierno Nacional sostuvo durante muchísimos años, por lo cual los ferrocarriles están hoy en el estado que están, porque si esa misma inversión en lugar de habersele dado a algunos de los efectores privados que hicieron pingües negocios dejando el ferrocarril en situaciones precarizadas, quizás otro hubiera sido el cantar.

El otro día cuando recibíamos la unidad nueva en la estación ferroviaria, había muchos ferroviarios muy contentos y esperanzados de que esa unidad vuelva a andar con las comodidades y con la velocidad adecuada por el estado de las vías que todavía está pendiente. Pero recordamos también que entre el 2006 y el 2007 muchos habíamos ido a esa misma estación ferroviaria porque estaba en boga la locura de invertir más de tres mil millones de dólares en un tren bala que supuestamente estas dos personas que están detenidas y procesadas por lo que sucedió en Once y por haber administrado

en complicidad con los empresarios los subsidios estatales, iban a administrar.

En buena hora que el Gobierno Nacional tenga control, creo que el equilibrio hubiera estado entre que la aplicación del SUBE se hiciera respetando totalmente la tecnología local; de hecho me parece que es muy importante el aporte que ha hecho el concejal del Frente Para la Victoria PJ II, el regreso, que en cierta manera dice “se tendría que haber apostado a la tecnología local”, y me parece que en ese sentido también es importante reconocer que en Bahía Blanca se avanzó y se puede avanzar y se pueden generar propuestas que son de avanzada respecto a otras ciudades, aún ciudades que tienen mayor volumen que nuestra ciudad, lo que quiere decir que existe el conocimiento, que si el Estado se asocia con este conocimiento puede lograr innovaciones que cambien y mejoren la calidad de vida de los bahienses.

Es importante la transparencia de la gestión, es importante el control sobre los subsidios, pero también es importante la federalización de los subsidios y la equidad entre estos subsidios, situación que está pendiente no solamente en el transporte sino en los subsidios eléctricos y en los subsidios a otros servicios, como el servicio de gas.

Esta defensa del usuario y esta defensa de la tecnología local me parece que es uno de los elementos que se han puesto sobre el tapete en este debate que hemos tenido.

Al principio dudaba si era competencia o no del Concejo Deliberante que el convenio pasara por acá; sí entiendo que el que tenía que ser firmante del convenio era el Estado y no un gerente contratado para administrar una SAPEM con mayoría del

Estado. Me parece que era importante que el poder político de la ciudad y aquellos que son funcionarios, pusieran en claro cuáles eran las negociaciones y los planteos que se habían llevado adelante.

También me parece que en este debate surgió claridad, ayer en una charla que tuvimos con el Gerente de la SAPEM Adrián Schargorodsky pudimos ver que se habían estudiado y se habían implementado varias discusiones y varios resguardos para que el usuario, independientemente del 2% o 3% que aumente el costo de la administración, no reciba otros inconvenientes en la implementación: los centros de carga, la accesibilidad, los canjes de tarjeta, la búsqueda de que la gestión esté descentralizada también y no sea necesario comunicarnos con un 0-810 de Capital sino que la calidad siga siendo cara a cara en la atención.

Creo que también lo que flota desde la discusión del último aumento de boleto y el estudio de costos y este nuevo aumento en la administración, es cuál es la optimización que se puede armar sobre la administración del sistema de cobro para que sea lo menos posible e incida de la menor manera posible en el costo final del boleto.

Es cierto que terminamos votamos algo que quizás le hubiéramos dado alguna vuelta más de rosca o hubiéramos exigido la homologación de los equipos o la preservación de las mismas características técnicas que tenía todo sistema implementado en Bahía porque reconocemos no solo calidad sino también efectividad y transparencia.

Es cierto, como se discutió acá también, y me parece que en ese sentido hay una responsabilidad que se ha ganado, la visibilidad de la importancia del sistema

público de transporte y cómo lo sufrimos en el momento en el cual no funcionó como debía, a pesar de que se hayan hecho intentos que hayan sido para mejorar el sistema y que después hayan fracasado, lo que también es importante en este momento recordar es que cuando estaba ojos vista que había fracasado, los usuarios reclamaban constantemente y muchos funcionarios decían que esto no era cierto y defendieron lo indefendible.

Ojalá estemos en una etapa en la cual cuando algo se objeta y reconocemos que es cierto, se cambie de manera rápida y eficiente para que el Estado no sostenga a veces posiciones políticas que son ridículas por el simple hecho de no reconocer que se cometió un error.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Vamos a proceder entonces a poner en consideración el despacho que se ha modificado.

A consideración del Cuerpo el despacho en general.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 2°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 3°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 4°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 5°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 6° y último.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Previo a finalizar la sesión, debemos poner en consideración del Cuerpo la designación de los representantes del Concejo

Deliberante para ocupar la Comisión correspondiente a la ordenanza de Espacios Culturales Independientes.

Deliberante para ocupar la Comisión correspondiente a la ordenanza de Espacios Culturales Independientes.

La vez pasada habíamos hablado del concejal Lera en representación de la Comisión de Obras Públicas y del concejal Ayude en representación de la Comisión de Educación.

En consideración estas representaciones.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 18:30.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO
(Exp. 676-HCD-2015)

VISTO

Que, el día 10 de Junio, se celebra el “Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico, y;

CONSIDERANDO

Que, el 10 de Junio, la Nación Argentina, recuerda la fecha de la creación en 1829 de la “Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico”, por Decreto del Gobernador Interino de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General Martín Rodríguez.

Que, en aquel año, el Gobierno de Buenos Aires, designó Gobernador del Archipiélago a Luis Vernet, quien estaba trabajando en la colonización del Puerto Soledad.

Que, este efectivo ejercicio de soberanía fue interrumpido cuando el 3 de Enero de 1833 fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas, expulsando a la población y autoridades argentinas allí establecidas, y reemplazándolas por otras de origen británico.

Que, desde el inicio mismo de su existencia como Nación independiente, la República Argentina exteriorizó a través de actos de gobierno la firme voluntad política de ejercer su soberanía efectiva en los territorios australes y espacios marítimos heredados de España.

Que, el Gobierno Argentino, reafirmó sus legítimos títulos sobre las islas y buscó asegurar el respeto de las leyes para la mejor protección de las actividades de la población argentina y de otros países que residía en las islas, sin discriminación alguna.

Que, en el marco de la Dictadura Militar instaurada en 1976, el 2 de Abril de 1982, las Fuerzas Armadas de nuestro país desembarcaron en las Islas Malvinas con el objetivo de iniciar la recuperación de este territorio. Esto desencadenó el conflicto bélico del Atlántico Sur, que se desarrolló desde ese día hasta la rendición Argentina del 14 de Junio de 1982.

Que, han pasado 33 años desde la finalización de la guerra y cada 2 de Abril se realizan actos en todo el país para homenajear y mantener la memoria viva, ya que a pesar de los errores políticos y militares cometidos, los veteranos de Malvinas dieron su vida en defensa de los valores y de la soberanía nacional.

Que, el atril, lleva inscripta la leyenda “El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca en memoria a los Veteranos y Caídos en Malvinas HONOR Y GLORIA A NUESTROS SOLDADOS”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Emplazase en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca un atril y placa en memoria a los Veteranos y Caídos en Malvinas.

ARTICULO 2º: Remítase copia a la Unión de Veteranos de Malvinas y el Centro de Veteranos de Malvinas.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

II

RESOLUCION
(Exp. 667-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, al proyecto para la construcción de una “Sala de Dialización para Niños en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José Penna”, y a todas las actividades o iniciativas que se desarrollen en el marco del mismo, previa puesta en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante.

SEGUNDO: Exhortar fuertemente a medios de comunicación, empresas de diversos rubros e instituciones bahienses a que presten toda la colaboración posible para esta iniciativa y sumen su aporte para la pronta consecución de los objetivos planteados.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

RESOLUCION
(Exp. 669-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Ciclo Musical “Banca 25, La Música Pide la Palabra del Año 2015”.

SEGUNDO: Remitir copia al Instituto Cultural de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

RESOLUCION
(Exp. 681-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada Distrital de Parlamentos Juveniles”, que se llevará adelante el 15 de Junio.

SEGUNDO: Remitir copia a la Dirección Provincial de Política Socio-Educativa dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

III

RESOLUCION
(Exp. 677-HCD-2015)

VISTO

Los convenios celebrados con grandes supermercados locales para la no utilización de bolsa “camiseta”, y;

CONSIDERANDO

Que, a la fecha, y por vía de convenios celebrados por el Municipio, los supermercados locales Cooperativa Obrera, Walmart, Vea, Carrefour y Burgos han dejado de utilizar las llamadas bolsas camisetas.

Que, esos convenios, no han sido remitidos al Honorable Concejo Deliberante, desconociéndose el alcance de los mismos.

Que, además, existe una publicidad que alude en forma engañosa a una prohibición inexistente respecto a su uso en los comercios, generando ello, confusión en los mismos, ya que se desconoce la normativa aplicable y si se han realizado actas de comprobación y/o infracción.

Que, ello justifica el envío de esa documentación, la invitación a los ex titulares de la Agencia Ambiental, Sebastián Serra, y de Bahía Ambiental Sapem, Vanesa Albornoz, como también a los representantes de los supermercados que suscribieron los aludidos convenios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Agencia Ambiental, remita los convenios suscriptos por el

municipio y los cinco supermercados locales por los que han dejado de utilizar las llamadas bolsas camisetas.

SEGUNDO: Solicitar a la Agencia Ambiental:

- Que informe sobre la base de qué normativa se realiza publicidad pública que señala “Bahía Blanca sin bolsas camiseta”, lo que puede inducir a que existe una prohibición de uso en los comercios de las llamadas bolsas “camiseta”, generando ello confusión en los mismos, ya que se desconoce la normativa aplicable.
- Si se han realizado actas de comprobación y/o infracción sobre lo expuesto.

TERCERO: Invitar a los ex titulares de la Agencia Ambiental, Sebastián Serra, y de Bahía Ambiental Sapem, Vanesa Albornoz, como también a los representantes de los supermercados que suscribieron los aludidos convenios con el fin de explicar los términos de la negociación que culminó con la firma de los mismos.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

IV

RESOLUCION (Exp. 682-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de contar con información fidedigna respecto a auditorías del PIM, funcionamiento actual del CTE y desarrollo del Proceso APELL, y;

CONSIDERANDO

Que, desde hace mucho tiempo, este Honorable Concejo Deliberante, viene insistiendo con la necesidad de contar con datos precisos respecto de la evolución del Programa Integral de Monitoreo Ambiental del área portuario industrial de la Ley 12530.

Que, el 29 de Diciembre de 2011 se aprobó un Proyecto de Resolución N° 1392-HCD-11, por el que se solicitaba se expongan en el Honorable Concejo Deliberante, los resultados del PIM, la evolución del sistema de control y monitoreo 2010 y 2011, los que nunca fueron presentados.

Que, además, este Honorable Concejo Deliberante, sancionó un Proyecto de Resolución el 13 de Marzo de 2014, en el que se requería que se envíen los resultados de la auditoría PIM 2012, que los datos de la misma aparezcan en la Web Municipal, como así también la evolución de los controles y el estado de los programas en el 2011 (Exp. 203-HCD-2014); y un Proyecto de Resolución similar (Exp. 949-HCD-2014) en el que además de los datos solicitados en el Proyecto citado con anterioridad (y dada la falta de respuesta al mismo) se requiere también la presentación de los resultados del PIM 2012 y 2013 y la evolución de los controles y estado de los programas

2014.

Que, aún, no se han presentado las auditorías del 2012.

Que en la Web de Gobierno Abierto, no está actualizada la información de gastos del CTE y sólo figura hasta el 2012 (incompleto).

Que además no se trata de poner en la Web, datos sin depurar, ni interpretar, ni procesar de forma que se transformen en información.

Que, es importante ver si se cumple con los objetivos de la Ley 12.530 que fija la necesidad de realizar Auditorías del PIM para adecuar año a año los subprogramas que lo componen:

1. Programa de cuerpos receptores

- Ría de Bahía Blanca.
- Aguas subterráneas.
- Atmósfera.

2. Programa de monitoreo y control de los contaminantes el agua y la atmósfera

1. Monitoreo de emisiones gaseosas industriales.
2. Efluentes líquidos industriales.
3. Contaminación acústica.

3. Programa de monitoreo y control del funcionamiento operativo y mantenimiento de las plantas
Inspección de plantas.

Sistema de monitoreo on-line del área industrial.

4. Programa calidad

calidad de la integración y la difusión

calidad de la información

calidad del desempeño, métodos y recursos

Que la propia Ley, establece que semestralmente se debe presentar la evolución del PIM y realizar una auditoría externa donde intervienen Universidades, instituciones técnicas y la UIBB, y posteriormente éstas se realizaban anualmente.

Que, las auditorías son esenciales para diseñar mejoras o correcciones de los programas que forman el sistema.

Que no se trata de hacer análisis, tomar muestras, realizar inspecciones si los datos que estas actividades aportan, no se convierten en información valiosa para la toma de decisiones en pos de mejorar la calidad ambiental del sector.

Que no se comprende con qué parámetros se han definido anualmente los programas, ni los destinos de los recursos, ni los criterios que fundamentaron el aumento de la tasa ambiental.

Que, consideramos valiosísimo, el sistema de control ambiental que tenemos en la ciudad, pero este marco legal no alcanza sino se complementa con una voluntad política de fortalecer y mejorar el programa.

Que, entre las cuestiones a preservar, es la cobertura de profesionales de alta calidad para cubrir todas las necesidades de cobertura de cada uno de los programas, pero que esta selección debe estar realizada en condiciones de transparencia que asegure los objetivos planteados.

Que, para tener objetivos por programa, es necesario monitorear y actualizar el diagnóstico ambiental del área.

Que, se requiere programar la adquisición de actualización de instrumentos de muestreo, tecnologías de comunicación de información y ampliación de redes de sensores, capacitaciones temáticas profesionales específicas, ajustes de acciones cuyos resultados muestran que no deben continuarse con destino de recursos porque dan resultados irrelevantes, corrección de parámetros a monitorear incluyendo nuevos que pueden informar sobre los efectos ambientales que producen nuevos contaminantes, (ejemplo monitoreo de agroquímicos en desembocadura de canal Maldonado, arroyos etc.)

Que, es trascendente, mantener la transparencia del sistema de monitoreo, los estudios realizados y resultados de actuaciones en el cumplimiento de los programas y subprogramas y que esto necesita, comunicarlo y presentarlo sistemáticamente en el ámbito del Comité de Control y Monitoreo (CCyM), el Honorable Concejo Deliberante y el público en general.

Que, por la tipología de área industrial localizada en el área portuaria-industrial y delimitada por la Ordenanza N° 18112, la propia Ley 12530 reconoce en su artículo 9, inciso g, la necesidad de incorporar el riesgo tecnológico en las evaluaciones ambientales y de operación del sector, estableciendo la obligación de coordinar Programas de Monitoreo, con programas de evaluación del riesgo, prevención y planes de contingencia.

Que, Bahía Blanca, tiene implementado el proceso APELL (Awareness and Preparedness for Emergencies at Local Level), destinado a la concienciación y preparación para atender la emergencia a nivel local desde la década del noventa.

Que, uno de los factores más importantes para evaluar el riesgo es la “vulnerabilidad” y que este es un concepto que refiere a la capacidad de una comunidad para enfrentar un evento

inesperado que ponga en riesgos de diferente tipo y que un mismo hecho puede tener resultados diferentes en función de cómo una comunidad esté preparada previamente.

Que, el APELL, tiene como finalidad prevenir pérdidas de vidas humanas, perjuicios a la salud y bienestar social, daños materiales así como proteger el medio ambiente.

Que el proceso APELL tiene una estructura de organización que comprende un Grupo de Coordinación, una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Respuesta a la Emergencia, Comisión de Difusión, Comisión de Análisis de Riesgos y Comisión de Finanzas; cada uno de ellos con funciones específicas pero que deben estar articuladas y están integradas por representantes de Empresas, Instituciones Intermedias, Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, Entidades y ONGs.

Que, este programa ha funcionado hasta el 2014, en el marco de una estructura Municipal con actividades sostenidas en el tiempo y fortaleciendo la aplicación de los protocolos para cada uno de los potenciales eventos.

Que en los últimos años se ha ido debilitando su trabajo y que en este último año el Ejecutivo municipal anula el programa específico en cuanto a la identificación de una partida en el presupuesto municipal, y que provenían del propio Ejecutivo Municipal y de las empresas, transferidos por convenios específicos

Que, en este marco, el Honorable Concejo Deliberante, aprobó el 15 de Enero de 2015, una Ordenanza destinada a crear el “Programa Permanente de Implementación y Desarrollo del Proceso APELL en Bahía Blanca”, cuyo objetivo es proteger a la comunidad contra pérdidas humanas y materiales, evitar daños al medio ambiente, minimizando y atenuando las consecuencias de un evento industrial, mediante el estudio de los riesgos potenciales, áreas de vulnerabilidad y análisis de consecuencias. (Exp. 34-HCD-2015).

Que, deberían desarrollar, actividades tendientes a sensibilizar a la comunidad y a los responsables de la seguridad acerca de los peligros existentes; preparar y mantener actualizado un plan coordinado de emergencia; enseñar a los habitantes de la comunidad a reaccionar ante situaciones de emergencia.

Que, los ejes temáticos deberán comprender:

- Evaluación y Análisis de Riesgos.
- Respuestas a la Emergencia.
- Comunicación y Concientización Comunitaria.

Que en esta Ordenanza, se propuso que el Comité Operativo será integrado por un Coordinador General elegido por concurso público.

Que este programa no tiene un coordinador desde hace varios meses, por lo que actualmente su funcionamiento está fuera de las condiciones mínimas que asegure una

coordinación efectiva de todos los actores y programas.

Que, en esta Ordenanza, se disponía un monto de \$ 1.5 millones de la Tasa Ambiental destinados para financiar el Programa en el Año 2015.

Que, no se conoce, si se ha avanzado en la convocatoria de la elección del nuevo coordinador.

Que, tampoco, se tiene conocimiento acerca del tipo de funcionamiento e integración que los profesionales del APELL tienen con los del CTE.

Que, también sería importante conocer quién o quienes están ejecutando los Programas, debido a que los mismos necesitan indefectiblemente articular con los demás actores, ya que se trata por sobre todo de armar una red que pueda responder ante un evento específico.

Que, existe preocupación de los/as vecinos/as con respecto al funcionamiento del Hospital Menor de Ingeniero White, en cuanto a recursos profesionales, administrativos, infraestructura e insumos.

Que, lo mismo ocurre vinculado al plan de contingencia ante situaciones de emergencia ambientales, ya que explicitan no saber sobre planes de evacuación y centros de confinamiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a los funcionarios responsables del área de Agencia Ambiental del Municipio y del Comité Técnico Ejecutivo a que concurran a este Honorable Concejo Deliberante, a brindar información referida a: Auditorías del PIM, estado de ejecución de los programas, evolución de los controles, resultados de actuaciones, avances; como así también el destino de los recursos de la tasa ambiental hasta la fecha.

SEGUNDO: Convocar a los responsables del Proceso APELL y a los coordinadores de cada uno de los programas que lo constituyen, a una reunión al Honorable Concejo Deliberante, con el fin de que informen el estado actual de situación e implementación del Proceso APELL; elección del coordinador; planes de Evaluación de Riesgo; Programas de Respuesta al Riesgo; Identificación de áreas vulnerables; cantidad de ejercicios de simulacro efectuados por el Programa; cantidad de Instituciones y personas efectivamente concientizadas y cantidad de recursos destinado a implementar acciones del APELL en el Año 2015 hasta la fecha.

TERCERO: Convocar a funcionarios de la Secretaría de Salud a concurrir al Honorable Concejo Deliberante, con el fin de que informen cuáles son las políticas de salud en el área de incumbencia del Proceso APELL.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

V

RESOLUCION
(Exp. 666-HCD-2015)

VISTO

La grave situación que están padeciendo varios Talleres Protegidos de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, los Talleres Protegidos de Bahía Blanca, han presentado varios reclamos adhiriendo al efectuado por la Federación de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires, en relación a que los valores de los convenios no se actualizan desde hace 4 años, acumulando atrasos de más de 400%.

Que, el último incremento de becas y peculios, se había registrado en Noviembre de 2014, mientras que el pago más reciente tuvo lugar en Febrero 2015, como contraprestación a un trabajo de 8 horas diarias durante 22 días.

Que, los operarios que trabajan en huertas y venden en la calle los productos que ellos mismos elaboran, y por esta tarea sólo perciban 490 pesos por mes, además de que “como todo trabajador, merecen su paga mensual en tiempo y forma”.

Que, los trabajadores con discapacidad, que concurren a los Talleres Protegidos no tienen Sindicatos que los represente, por tal motivo es que solicitamos a la Provincia y al Departamento Ejecutivo gestionar estas actualizaciones a la mayor brevedad.

Que, el Ministerio de Desarrollo Social, les ha asignado un plus alimentario de 100 pesos mensuales, pero hasta el 31 de Mayo aún no fue abonado el mes de Mayo.

Que, esta dura realidad, que están viviendo la gran mayoría de los Talleres Protegidos de la ciudad de Bahía Blanca, inevitablemente los llevará a su desaparición con la importancia que reviste la tarea que se desarrolla en esos espacios cotidianamente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades lo expuesto

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires que proceda a informar cuál es el motivo del atraso en los pagos en concepto de becas y peculios a operarios de Talleres Protegidos y en el marco del convenio de Asistencia a los Talleres Protegidos que fuera suscripto con el mismo Ministerio.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires que proceda a actualizar los valores de los convenios mencionados en el artículo anterior.

TERCERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar las gestiones correspondientes ante el mencionado Ministerio Provincial, a los fines de que conseguir el pago de lo adeudado y acompañar el pedido de actualización de los valores solicitada por la Federación de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 675-HCD-2015)

VISTO

Las amenazas recibidas por Alberto “Carucha” Rodríguez, testigo directo de crímenes cometidos por la banda de la Triple A bahiense y querellante en la causa judicial correspondiente a estos hechos, y;

CONSIDERANDO

Que, el día sábado 6 de Junio del corriente año aproximadamente a las 20 horas, Alberto Rodríguez recibió amenazas hacia su persona.

Que, Rodríguez, fue testigo del asesinato de su compañero y estudiante David “Watu” Cilleruelo ocurrido el 3 de Abril de 1975 en los pasillos del ala de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur y brindó su testimonio e impulsó la investigación contra integrantes de las patotas de la Alianza Anticomunista Argentina.

Que, luego de haber recibido estas amenazas y acompañado por su abogado, Rodríguez, denunció los hechos ante el Fiscal General en Bahía Blanca Alejandro Cantaro, por lo que en las próximas horas comenzaría la investigación pertinente.

Que, la situación se genera semanas después de que los Fiscales Nebia y Palazzani, ordenaran las detenciones de algunos bahienses que habían formado parte del grupo paraestatal denominado “la patota”.

Que, desde este Cuerpo Legislativo y Democrático, se debe expresar siempre el apoyo a las víctimas de aquellos años de represión en la historia del pueblo argentino: a los sobrevivientes, ex-detenido/desaparecidos, familiares de víctimas de la represión, testigos, compañeros, amigos y a los militantes por la memoria de distintas organizaciones de derechos humanos y ciudadanos que se comprometieron con el fin de la justicia.

Que, luego de los años transcurridos se expresa desde este Cuerpo, que el camino iniciado hacia la justicia, la memoria colectiva, la recuperación de la verdad y el deseo de justicia, son fuentes de la lucha de un proceso que constituye un fortalecimiento para la democracia

garantizando que este tipo de crímenes no se repitan NUNCA MAS..

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el más enérgico repudio a las amenazas recibidas por Alberto “Carucha” Rodríguez, testigo directo de crímenes cometidos por la banda de la Triple A bahiense.

SEGUNDO: Solicitar al Poder Judicial, que se tomen las medidas judiciales correspondientes, a los fines de esclarecer los hechos denunciados por Alberto Rodríguez.

TERCERO: Remítase copia del presente Proyecto de Resolución al Secretario de Derechos Humanos de la Nación; a los siguientes Organismos de Derechos Humanos: APDH Bahía Blanca, Comisión de Apoyo a los Juicios Bahía Blanca, HIJOS Bahía Blanca, Madres Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

VII

RESOLUCION (Exp. 652-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de incrementar el Personal de Bomberos pertenecientes a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, hemos tomado conocimiento, que egresados que cumplieron con la capacitación en la Escuela Juan Vucetich, sede “Vicente Schoo”, han sido destinados a cumplir funciones propias de la policía de seguridad cuando el destacamento local, y la asociación cooperadora del mismo reclaman más personal para el cumplimiento de las tareas específicas.

Que, nadie duda, del impacto favorable que tiene la asignación de mayor cantidad de recursos humanos en el tema seguridad, pero el destino de personal capacitado y con vocación genuina, preparado especialmente para la lucha contra lo siniestros constituiría una asignación adecuada de un recurso humano calificado.

Que, es por ello, que desde el Honorable Concejo Deliberante, recogiendo esta inquietud, que compartimos, nos dirigimos al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires solicitando que se asignen al destacamento local de Bomberos dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires los nuevos egresados domiciliados en nuestra ciudad que han cumplido sus cursos como bomberos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia Buenos Aires que evalúe la asignación al Destacamento Local de Bomberos dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires de los nuevos egresados domiciliados en nuestra ciudad que han cumplido sus cursos de capacitación como tales.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 421-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que EDES S.A., proceda a instalar el tendido eléctrico en el Barrio Cabré Moré (en formación) y a enviar el cronograma de tareas.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 624-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda informar sobre cual es la periodicidad de la realización de los trabajos de desagote de los pozos ciegos.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 644-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación al convenio rubricado entre el Municipio y la UTE, conformada por las firmas AMERCON S.A. y GARVISA S.A., para la terminación y habilitación del edificio denominado "Ex Centro Cívico", en el marco de la Licitación Pública N° 410-4381-2008 (936-HCD-2010):

Si se cumplieron los plazos establecidos en el contrato para la concreción de la obra.

Si fueron cedidos al Municipio las Unidades Funcionales designadas provisoriamente como subsuelo -3,42m. y 2do. Piso.

Fecha en que se realizó la cesión al Municipio.

En caso de no haberse efectuado la cesión, se expliciten los motivos de la demora.
Destino otorgado por el Municipio al espacio físico incorporado por la operatoria.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 622-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales producidos al vehículo marca Fiat Tipo 1.6 IE SX, Dominio AZB-488, propiedad del Señor Gustavo Igoldi, DNI 32.450.872, a raíz de un siniestro ocurrido durante la estadía de vehículo en el Depósito Municipal de calle Undiano 1165.

ARTICULO 2º: Autorízase a Contaduría General, a abonar al Señor Gustavo Igoldi, DNI 32.450.872, la suma de Dos Mil Cuatrocientos Setenta Pesos (\$ 2.470.-), en concepto de reconocimiento de daños ocasionados en su vehículo particular marca Fiat Tipo 1.6 IE SX, Dominio AZB-488, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-13259-2014 (622-HCD-2015).

ARTICULO 3º: Hágase saber al Señor Gustavo Igoldi, que una vez utilizados los fondos, deberá rendir cuentas presentando la facturación correspondiente.

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Categoría Programática 01.00, Gasto 3.8.4.0.

ARTICULO 5º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 503-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la

Secretaría que corresponda, disponga la colocación de la señalética correspondiente en el Paseo del Caminante, que une el Parque de Mayo con el Complejo Urbano Juan Domingo Perón –ex Carrindanga-, tal como se ha implementado en otros recorridos lineales como por ejemplo, el Paseo de la Mujer.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 561-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elaborar un proyecto de obra hídrica para el Barrio Nueva Belgrano.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 563-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de columnas con luminarias en el Boulevard situado en calle Rincón entre Guardia Vieja e Indiada.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 572-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, así como a través de la Delegación Municipal Noroeste, proceda a ejecutar trabajos de limpieza en el sector ubicado entre las calles Blandengues y Malvinas y Malvinas y Rondeau del Barrio Noroeste de la ciudad, a raíz de la acumulación de residuos, tierra y escombros que atrae la presencia de roedores en los domicilios, hace difícil la habitabilidad en el sector en relación a las condiciones mínimas de higiene y salubridad.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 593-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la realización de una obra de pavimentación en la calle Osvaldo J. Ochoa entre Roberto J. Payró y Mariano Reynal.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

VI

DECRETO
(Exp. 1.534-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Miriam Adriana Gallegos, respecto de un prórroga de los beneficios previstos en la Ordenanza 8.193, por la deuda de obra de gas que registra la Partida 88811; teniendo en cuenta lo informado a fojas 54, por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Conejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Miriam Adriana Gallegos, una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de obra de gas que registra la Partida 88811, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de Diciembre de 2015, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2016.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 451-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la posibilidad y factibilidad de instalar cámaras de seguridad en las intersecciones de Juan B. Justo y Brihuega y de Juan B. Justo y D. de Solier

respectivamente.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

VIII

RESOLUCION
(Exp. 1.919-HCD-2014)

VISTO

El gravísimo estado de las calles por falta de reparaciones de ABSA, la falta de respuesta de la empresa y la necesidad de proteger el patrimonio público, y;

CONSIDERANDO

Que, han resultado vanos los esfuerzos por encauzar los trabajos en la vía pública por parte de ABSA pese a los numerosos pedidos de los vecinos y de las instituciones.

Que, ello, se advierte en el deteriorado paisaje urbano y el riesgo sanitario que deriva de tales incumplimientos.

Que, los pedidos trasladados a la empresa se han demostrado como un mecanismo insuficiente mientras se produce, además de los impactos negativos señalados, un deterioro creciente del pavimento, en algunos casos recientemente reparado, sin que el Departamento Ejecutivo, tome una actitud de reclamo si es necesario, por la vía judicial.

Que, no hacerlo, en tanto administrador de la cosa pública, configuraría una declinación de sus facultades frente a una situación a todas luces insostenible.

Que este Honorable Concejo Deliberante, como Órgano del Gobierno local debe colaborar con el Departamento Ejecutivo, fijando los criterios a adoptar en la ejecución de medidas tendientes a resolver las emergencias y reclamar el costo que se invierta en ello.

Que, en otras épocas, el Municipio mantenía cuadrillas que realizaban algunas tareas hoy en manos de la prestadora del servicio, como por ejemplo la inspección de desagües pluviales, etc.

Que, por ello, resulta urgente que el Departamento Ejecutivo, por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos conforme una cuadrilla de trabajadores Municipales, que siempre han respondido a tales circunstancias excepcionales, realizando las tareas de mayor urgencia ocasionada por las pérdidas de ABSA, levantando el acta correspondiente, dando cuenta de los trabajos realizados, que debidamente valorizados, se reclamen a la citada empresa;

Que, asimismo, se inicie un relevamiento en toda la ciudad, con la colaboración de las Sociedades de Fomento, para realizar un emplazamiento formal por los daños y perjuicios provocados al patrimonio público, por las demoras en realizar las reparaciones en la red de aguas y

servicios de cloacas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo la identificación de los daños ocasionados al pavimento en las diferentes calles de la ciudad, derivados de la negligente actitud de ABSA, en su falta de reparación oportuna y proceder a efectuar los reclamos por medio fehaciente con el fin de obtener la adecuada indemnización por ello.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 322-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, el emplazamiento de un Monolito en el lote "A", de la calle "D", Sección D-2, en el Cementerio Municipal, cuyos planos y especificaciones obran en el expediente N° 431-14594-2014 (322-HCD-2015), que recordará a los fallecidos que laboraron en el Municipio, de acuerdo a lo solicitado por el SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES y según lo normado en la Resolución N° 1-78-1974.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

X

RESOLUCION
(Exp. 501-HCD-2015)

VISTO

El estado de deterioro absoluto y ausencia de condiciones dignas de trabajo, en el inmueble donde funcionan los juzgados de faltas locales, sito en calle Blandengues 152 de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el inmueble sito en calle Blandengues 152, es un bien Patrimonio del Estado Municipal.

Que, en el mismo, funcionan los dos Juzgados de Faltas Municipales, trabajan aproximadamente 40 personas y diariamente concurren cientos de vecinos, a realizar diversos trámites.

Que, el estado de conservación del inmueble, no reúne las condiciones mínimas para que los trabajadores puedan desarrollar sus tareas en un ambiente adecuado, ya que las distintas dependencias se encuentran virtualmente colapsadas por las pilas de expedientes, no cuentan con aire acondicionado ni con una adecuada calefacción, y se puede advertir que el estado edilicio, representa un riesgo para los trabajadores y para los contribuyentes que asisten al lugar, quienes deben permanecer horas en el lugar para realizar sus trámites, parados, sin baño público, prácticamente hacinados por la falta de espacio y comodidades, generando un gran malestar en trabajadores y público.

Que, los Juzgados de Faltas, anualmente recaudan millones de pesos para el Erario Municipal, y lo que resulta paradójico es que los jueces de faltas, entre algunas de sus tantas funciones, deben dictar sentencias condenatorias a contribuyentes que no poseen sus inmuebles en un correcto estado de conservación, orden e higiene. Condiciones que se encuentran ausentes en los mencionados Juzgados.

Que, sumado a ello, la circunstancia de que se trata de un bien Patrimonio del Estado Municipal, la falta de adecuación del mismo, deriva en una pérdida de valor del inmueble.

Que, si bien, desde la Secretaría de Obras Públicas, se ha hecho un relevamiento y se ha tomado nota de las deficiencias respecto del estado en el que se encuentra, no se ha ejecutado ninguna obra tendiente a adecuar el edificio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Expresar la preocupación por el estado de deterioro general del edificio ubicado en calle Blandengues 152 y el riesgo que implica para todas las personas que concurren al mismo.

Artículo 2: Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la urgente intervención del inmueble, con el objeto de ponerlo en valor y adecuarlo para la función que debe desarrollar.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 528-HCD-2015)

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada por un sorteo entre Instituciones Educativas del Área del Proceso Apell Bahía Blanca, a la Casa del Niño Ingeniero White, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, consistente en los siguientes elementos:

1 (un) videoprojector Multimedia Epson Home Cinema.

1 (una) pantalla 84´´.

SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 544-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Exímase al Sr. FRANCO CESARI, DNI N° 31.994.323, Contribuyente 76.659, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el día 22 de Septiembre de 2013 hasta el día 22 de Septiembre de 2014, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

XIII

DECRETO
(Exp. 89-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Señora Graciela Riposati, en su carácter de titular de los inmuebles unificados a los fines tributarios bajo la Partida 20.205, lo informado a fs. 5, por el Departamento de Obras Básicas Particulares a fs. 8, por el Departamento Recaudación a fs. 9, por Asesoría Letrada y, en especial, lo manifestado a fs. 7 última parte por el Departamento Catastro, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora Graciela Riposati, del pago del 100% del recargo

impuesto a la Partida Unificada 20.205, por expediente 2011-R-1430, en carácter de “Demolición sin Permiso”.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la solicitante y al Departamento Ejecutivo, para su toma de razón por parte de los Departamento Recaudación y Catastro Territorial.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 118-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal, dos inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 129ac, Parcela 1, generando una Reserva de Equipamiento Comunitario y Circunscripción II, Sección B, Manzana 129ac, Parcela 2, generando un Espacio Verde.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 156-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma PIRO Y RUIZ S.C.A., para la provisión de materiales para la Planta de Asfalto ubicada en el Paraje El Triángulo, por la suma total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 247.566.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 354-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que le Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación a los locales comerciales ubicados a lo largo de la Avenida Cabrera:

Si sus titulares han solicitado autorización para ocupar el espacio público que se extiende entre los comercios y la calzada para la exhibición de automóviles.

Si los locales comerciales cuentan con autorización Municipal para ocupar dicho espacio.

En caso afirmativo, qué Dependencia Municipal ha dado la autorización.

Si los comercios pagan al Municipio por el concepto de derechos de ocupación o uso de espacios públicos.

En caso afirmativo, se informe cuánto asciende el pago y cuál es la base imponible utilizada.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

XVII

RESOLUCION
(Exp. 246-HCD-2015)

VISTO

Las permanentes bajas de tensión, cortes reiterados y prolongados del servicio de energía eléctrica en distintos Barrios de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el día 16 de Diciembre de 2014, se llevó adelante en el Honorable Concejo Deliberante, por pedido de este Honorable Cuerpo, la exhibición del Plan de Contingencia que la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. desarrollará con el advenimiento del período estival 2014/2015.

Que, durante los últimos días, se han incrementado las consultas y reclamos con respecto a una incorrecta prestación del servicio de energía eléctrica (baja tensión, cortes reiterados y prolongados) en distintas zonas de nuestra ciudad.

Que, como es de publico conocimiento, varias casas de familia y comerciantes, han sufridos graves inconvenientes y perjuicios; sumado a las innumerables complicaciones domesticas que les generan no contar con el suministro de energía eléctrica.

Que, frente a este panorama, independientemente de lo que establezca el Marco Regulatorio y el contrato de concesión, la empresa prestataria tiene la obligación legal de resarcir de manera integral a todos los usuarios damnificados por la incorrecta prestación del servicio.

Que, ante la falta de prestación del servicio, la empresa debería realizar un descuento o bonificación de manera considerable a todos los usuarios afectados, a modo de que no se vea afectado de manera directa el bolsillo de los usuarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. que brinde, a modo de resarcimiento, un sistema de bonificación a la totalidad de los usuarios damnificados, ya sean viviendas familiares y/o comerciantes, por los cortes y baja tensión ocasionados desde el mes de Diciembre de 2014.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), y a la Comisión Comunal de Infraestructura.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 417-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Guardia Urbana, verifique el estado actual de la casilla guardabarrera de calle General Paz y Corrientes, por denuncias de vecinos relativas a su ocupación ilegal.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

XIX

DECRETO
(Exp. 365-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/10, por la vecina María Elizabeth Alvarado Contreras, el informe socio económico obrante a fs. 13 y, lo dictaminado a fs. 20, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina María Elizabeth Alvarado Contreras –contribuyente titular de la Partida 40.863-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de pavimento registra la citada. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Trescientos Pesos (\$300,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

DECRETO
(Exp. 366-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por la vecina Nora Gladys Ladreche, el informe socio económico obrante a fs. 8 y lo dictaminado a fs. 16, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Conejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Nora Gladys Ladreche –contribuyente titular de la Partida 86.210-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cien Pesos (\$ 100.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

DECRETO
(Exp. 367-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/2, por la vecina Juana Elba Nacuehueque, el informe socio económico obrante a fs. 15 y, lo dictaminado a fs. 27, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Juana Elba Nacuehueque –contribuyente titular de la Partida 47.080-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de pavimento y cordón cuneta, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cuarenta Pesos (40,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

DECRETO
(Exp. 368-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/10, por el vecino Juan José Ramallo, el informe socio económico obrante a fs. 6 y lo dictaminado a fs. 105, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Juan José Ramallo –contribuyente titular de la Partida 97.013-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cien Pesos (\$ 100,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015

Despacho del Cuerpo en comisión

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 636-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir con NACION SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, un Convenio Especifico para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.); conforme al texto del convenio y sus respectivos anexos que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: La Comisión de Tránsito y Transporte del Honorable Concejo Deliberante tendrá a su cargo el seguimiento de la implementación del Convenio Específico referido al Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.), con el fin de resguardar el cumplimiento del pago de los subsidios a favor de las empresas prestatarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo del Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 3°: A los fines previstos en el artículo precedente, requiérase a BAHIA TRANSPORTE SAPEM, la remisión al Honorable Concejo Deliberante de todos los contratos que se deriven de la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.); autorizado por la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo y BAHIA TRANSPORTE SAPEM, tendrán bajo su responsabilidad, evitar que la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.), genere mayores costos que se trasladen a los usuarios del Sistema de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo del Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 5: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo evaluar la conveniencia o no, de mantener la Tarjeta BAHIA URBANA como medio de pago del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, y eventualmente, su implementación a futuro en el Servicio de Taxis, Remises y alquiler de Bicicletas Públicas, y en función de la evaluación realizada y de acuerdo a cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, opte por la decisión más favorable para los vecinos del Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 6°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de junio de 2015